

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 1 de 64
---	--	---

ANEXO 1

1.410-20.3

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

(Decreto 1082 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 1, Capítulo 1, Sección 1, Subsección 6, Artículo 2.2.1.1.1.6.1)

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES E INSUMOS DE OFICINA Y ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL VALLE DEL CAUCA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA

SEPTIEMBRE DE 2023

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 2 de 64
---	--	---

1.410-20.3

ANEXO 1

INDICE

1. ASPECTOS GENERALES
 - 1.1 Introducción
 - 1.2 Objeto
 - 1.3 Descripción de la necesidad
 - 1.4 Aspectos económicos en general
 - 1.4.1 Clasificación UNSPSC
 - 1.4.2 Información de la economía en general
 - 1.4.3 Pib desde el enfoque de la producción
 - 1.4.4 Exportaciones
 - 1.4.5 Importaciones
 - 1.4.6 Balanza comercial
 - 1.4.7 Tasa de cambio
 - 1.5 Indicador de seguimiento a la Economía
 - 1.5.1 Resultado del indicador de seguimiento de la economía
 - 1.5.2 Resultado dei índice de las actividades terciarias
 - 1.6 Encuesta Mensual de Servicios (EMS).
 - 1.7 Índice de precios al consumidor
 - 1.8 Tasa de desempleo
 - 1.9 Salario mínimo
 - 1.10 Índice de precios al productor
 - 1.11 Sector al que pertenece el objeto de estudio
 - 1.11.1 Comercio al por mayor y al por menor
 - 1.12 Encuesta mensual de Comercio
 - 1.13 Aspectos Técnicos del objeto a contratar
 - 1.13.1 Especificaciones y condiciones del servicio a contratar
 - 1.13.2 Modalidad de selección del contratista
 - 1.13.3 Aspectos Regulatorios
 - 1.13.4 Verificación existencia Acuerdos Marco
 - 1.13.5 Acuerdos comerciales
2. ESTUDIO DE LA DEMANDA
 - 2.1 Modelo de abastecimiento estratégico
 - 2.2 Procesos de contratación realizados por la entidad
 - 2.3 Procesos de contratación realizados por otras entidades
 - 2.4 Plazo
 - 2.5 Forma de pago
 - 2.6 Garantías exigidas para el proceso de contratación
 - 2.7 Riesgos jurídicos asociados al proceso

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 3 de 64

1.410-20.3

ANEXO 1

- 2.8 Riesgos técnicos
- 2.9 Riesgos económicos, financieros y de organización
- 3. **ESTUDIO DE LA OFERTA**
- 3.1 Modelo de abastecimiento estratégico
- 3.2 Personas naturales y/o jurídicas que pueden satisfacer la necesidad
- 3.3 Determinación del presupuesto
- 3.4 Valor del presupuesto
- 3.5 Criterios de escogencia

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 4 de 64
---	--	---

1.410-20.3

ANEXO 1

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Introducción

En la contratación del estado, el principio de planeación va de la mano con los principios de transparencia y eficiencia, toda vez que estos garantizan que los interesados en el proceso conozcan todos los aspectos relevantes sobre el mismo. Para cumplir con este objetivo, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales - UAESPM, debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

Por lo anterior, el principio de planeación permite establecer los aspectos de vital relevancia del proceso de contratación, identificando las necesidades que motivan a la administración a contratar, la cual se expresa en el objeto contractual debidamente delimitado y en ello se establece el deber que tienen la administración en su aplicación.

En armonía con lo anterior, el Manual de Contratación del Departamento, reconoce que la planeación es la etapa más importante del proceso de contratación, la cual reduce los riesgos del proceso, ayuda a definir Reglas claras de interacción y da como resultado una alta probabilidad de satisfacer la necesidad que dio origen a la compra.

El presente documento se elabora dentro de la etapa de planeación de la contratación, de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde define como un deber de las entidades estatales la elaboración de un estudio del sector que permita analizar las condiciones del mercado de los bienes, obras o servicios que satisfagan las necesidades identificadas por la administración, contemplando aspectos económicos, legales, comerciales, financieros, técnicos y organizacionales.

El análisis contenido en el presente documento guarda proporcionalidad con el objeto y alcance del proceso a adelantar, su presupuesto estimado en la planeación de la adquisición (PAA), la complejidad de la necesidad y los posibles riesgos.

1.2 Objeto

Contratar el suministro de papelería, útiles e insumos de oficina y elementos de aseo y cafetería para el normal desarrollo de las funciones de la secretaria de convivencia y seguridad ciudadana del valle del cauca.

1.3 Descripción de la necesidad

Dadas las funciones y obligaciones que debe cumplir la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, es importante mantener un stock mínimo de papelería y útiles de escritorio, cafetería

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 5 de 64

1.410-20.3

ANEXO 1

y aseo necesarios para la realización de los procesos y subprocesos que cubra un periodo aproximado de tres (3) meses y/o hasta agotar los recursos asignados, de conformidad a la relación de elementos que se detalla en los aspectos técnicos de este estudio.

1.4 ASPECTOS ECONOMICOS EN GENERAL

1.4.1 Clasificación UNSPSC

Clasificación del servicio a contratar según el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas:

Código - Segmento	Código - Familia	Código - Clase	Código - Producto	Nombre - Producto
32000000	32100000	32101600	32101622	Memoria flash
45000000	45100000	45101500	45101508	Máquinas perforadoras
44000000	44120000	44121600	44121615	Grapadoras
44000000	44120000	44121700	44121704	Esferos de punta redonda
14000000	14110000	14111500	14111507	Papel para impresora o fotocopiadora
14000000	14110000	14111500	14111519	Papeles cartulina
14000000	14110000	14111500	14111530	Papel de notas autoadhesivas
14000000	14110000	14111800	14111823	Formatos o libros de control
31000000	31160000	31162000	31162001	Chinches
31000000	31200000	31201500	31201512	Cinta transparente
43000000	43200000	43201800	43201809	Disco compacto cd de lectura y escritura
44000000	44100000	44103100	44103103	Tóner para impresoras o fax
44000000	44110000	44111500	44111515	Cajas u organizadores de almacenamiento de archivos
44000000	44120000	44121500	44121506	Sobres estándar
44000000	44120000	44121700	44121701	Bolígrafos
44000000	44120000	44121700	44121716	Resaltadores
44000000	44120000	44121800	44121804	Borradores
44000000	44120000	44122100	44122107	Grapas
60000000	60120000	60121500	60121503	Marcadores lavables
14000000	14110000	14111700	14111703	Toallas de papel
14000000	14110000	14111700	14111704	Papel higiénico
47000000	47130000	47131700	47131701	Dispensadores de toallas de papel
47000000	47130000	47131800	47131807	Blanqueadores
50000000	50160000	50161500	50161509	Azucars naturales o productos endulzantes
50000000	50200000	50201700	50201706	Café
52000000	52120000	52121600	52121602	Servilletas

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 6 de 64

1.410-20.3

ANEXO 1

44000000	44120000	44121600	44121619	Tajalápices manuales
44000000	44120000	44121700	44121706	Lápices de madera
43000000	43200000	43202000	43202010	Unidad pen o flash
52000000	52150000	52151500	52151504	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico
47000000	47130000	47131600	47131604	Escobas
47000000	47130000	47131600	47131613	Sujetador de traperos o escobas
47000000	47130000	47131600	47131618	Traperos húmedos
47000000	47120000	47121800	47121806	Escurreidor de traperos

1.4.2 INFORMACION DE LA ECONOMÍA

1.4.3 PIB desde el enfoque de la producción (II trimestre 2023)

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 7 de 64

1.410-20.3

ANEXO 1

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
- Industrias manufactureras decrece 2,6%.

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen.
Segundo trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{pr} -II / 2022 ^{pr} -II	2023 ^{pr} -I / 2022 ^{pr} -I	2023 ^{pr} -II / 2023 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,3	0,4
Explotación de minas y canteras	3,6	4,1	1,1
Industrias manufactureras	-4,0	-1,6	-2,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,3	1,3	1,2
Construcción	-3,7	-3,6	0,5
Comercio al por mayor y al por menor ²	-3,2	-1,3	-2,9
Información y comunicaciones	1,1	1,8	0,5
Actividades financieras y de seguros	3,7	12,7	-3,0
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ²	-0,2	0,8	-0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ²	-4,5	3,2	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras	12,2	15,5	-2,2
Actividades de servicios ²			
Valor agregado bruto	0,3	1,6	-1,0
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,8	2,4	-0,3
Producto Interno Bruto	0,3	1,7	-1,0

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
² preliminar

1.4.4 Exportaciones

En el segundo trimestre de 2023pr, las exportaciones crecen 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen en 2,6%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla).

Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2023pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{pr} -II / 2022 ^{pr} -II	2023 ^{pr} -I / 2022 ^{pr} -I	2023 ^{pr} -II / 2023 ^{pr} -I
Exportaciones	2,4	2,5	2,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Comportamiento general de las exportaciones

Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Junio (2022-2023) p

1.410-20.3

ANEXO 1

Grupos de productos (OMC)	Junio					Enero - Junio				
	2022	2023	Variación	Contribución a	Participación	2022	2023	Variación	Contribución a la variación	Participación
	(Millones de dólares FOB)		(%)	la variación (pp)	2023 (%)	(Millones de dólares FOB)		(%)	(pp)	2023 (%)
Total	5.497,6	3.986,0	-27,5		100,0	28.411,7	24.553,4	-13,6		100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	1.059,1	827,3	-21,9	-4,2	20,8	6.111,1	5.170,6	-15,4	-3,3	21,1
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	3.281,7	2.004,1	-38,9	-23,2	50,3	15.773,6	12.709,7	-19,4	-10,8	51,8
Manufacturas ³	965,4	903,9	-6,4	-1,1	22,7	5.153,5	5.045,3	-2,1	-0,4	20,5
Otros sectores ⁴	191,4	250,7	31,0	1,1	6,3	1.373,4	1.627,9	18,5	0,9	6,6

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

^p Cifra preliminar

¹ Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.

² Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

³ Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.

⁴ Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en junio de 2023 las ventas externas del país fueron US\$3.986,0 millones FOB y presentaron una disminución de 27,5% en relación con junio de 2022; este resultado se debió principalmente a la caída de 38,9% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 50,3% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 22,7%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 20,8%, y Otros sectores con 6,3%.

En junio de 2023 se exportaron 14,3 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó un crecimiento de 3,0% frente a junio de 2022 (Cuadro Anexo).

Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Junio (2019-2023) p

Grupos de productos (OMC)	Junio					Enero - Junio				
	2019	2023	Variación	Contribución a	Participación	2019	2023	Variación	Contribución a la	Participación
	(Millones de dólares FOB)		(%)	variación (pp)	2023 (%)	(Millones de dólares FOB)		(%)	variación (pp)	2023 (%)
Total	3.096,4	3.986,0	28,7	28,7	100,0	20.301,6	24.553,4	20,9	20,9	100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	524,7	827,3	57,7	9,8	20,8	3.774,9	5.170,6	37,0	6,9	21,1
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	1.858,2	2.004,1	7,8	4,7	50,3	11.776,4	12.709,7	7,9	4,6	51,8
Manufacturas ³	621,2	903,9	45,5	9,1	22,7	3.997,4	5.045,3	26,2	5,2	20,5
Otros sectores ⁴	92,2	250,7	172,0	5,1	6,3	752,9	1.627,9	116,2	4,3	6,6

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)

Por su parte, en junio de 2019 las exportaciones colombianas ascendieron a US\$3.096,4 millones FOB. Al comparar el sexto mes de 2023 con el mismo mes de 2019, se registra un aumento de 28,7%; este resultado se debe fundamentalmente al aumento de 57,7% en las ventas externas del grupo de Agropecuarios, alimentos y bebidas.

Así mismo, en el periodo enero – junio de 2023 se registra un aumento en las ventas externas colombianas de 20,9%, si se compara con el mismo periodo del año 2019. Las exportaciones de Agropecuarios, alimentos y bebidas registraron un aumento de 37,0%. Por su parte, las ventas

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 9 de 64

1.410-20.3

ANEXO 1

externas de Combustibles y productos de las industrias extractivas aumentaron 7,9%, las Manufacturas aumentaron en 26,2%, y Otros sectores aumentaron 116,2%. (ver tabla anterior)

1.4.5 Importaciones

En el segundo trimestre de 2023pr, las importaciones decrecen 14,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen en 7,6%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2023pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{Pr} -II / 2022 ^{Pr} -II	2023 ^{Pr} / 2022 ^{Pr}	2023 ^{Pr} -II / 2023 ^{Pr} -I
Importaciones	-14,5	-11,0	-7,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Comportamiento general de las importaciones

Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Junio (2023/2022) p

Grupos de productos (OMC)	Junio ²					Enero - junio ³				
	2022	2023	Variación	Contribución a la	Participación	2022	2023	Variación	Contribución a la	Participación
	Miliones de dólares CIF	Miliones de dólares CIF	(%)	variación (pp)	2023 (%)	Miliones de dólares CIF	Miliones de dólares CIF	(%)	variación (pp)	2023 (%)
Total	6.368,0	5.015,2	-21,2	-21,2		38.506,3	31.820,9	-17,4	-17,4	
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	1.047,2	699,0	-33,2	-5,5	13,9	5.806,0	5.014,3	-10,6	-1,5	15,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	658,0	502,8	-16,1	-1,7	11,0	4.445,7	3.646,1	-18,0	-2,1	11,5
Manufacturas ³	4.656,6	3.760,6	-19,2	-14,1	75,0	28.381,6	23.138,5	-18,5	-13,5	72,7
Otros sectores ⁴	5,5	2,2	-60,7	-0,1	0,0	73,0	22,1	-69,8	-0,1	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

¹ Cifra preliminar

² Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasos y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.

³ Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.

⁴ Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.

⁵ Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2023, las importaciones fueron US\$5.015,2 millones CIF y presentaron una disminución de 21,2% con relación al mismo mes de 2022. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 19,2% en el grupo de Manufacturas.

En junio de 2023, las importaciones de Manufacturas participaron con 75,0% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,0%, y Otros sectores 0,04%.

Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Junio (2023/2019) p

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 10 de 64

1.410-20.3

ANEXO 1

Grupos de productos (OMC)	Junio ^a					Enero-junio ^a				
	2019	2023	Variación (%)	Contribución a la variación	Participación 2023 (%)	2019	2023	Variación (%)	Contribución a la variación	Participación 2023 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	3.983,2	5.015,2	25,9	25,9	100,0	25.855,2	31.820,9	23,1	23,1	100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas ¹	470,6	699,6	48,7	5,7	13,9	3.382,1	5.014,3	48,3	6,3	15,8
Combustibles y prod. de industrias extractivas ²	444,6	552,8	24,3	2,7	11,0	2.711,2	3.646,1	34,5	3,6	11,5
Manufacturas ³	3.065,2	3.760,6	22,7	17,5	75,0	19.731,9	23.138,5	17,3	13,2	72,7
Otros sectores ⁴	2,9	2,2	-24,0	0,0	0,0	30,0	22,1	-26,3	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

Por su parte, en junio 2019 las importaciones colombianas ascendieron a US\$3.983,2 millones CIF. Al comparar el sexto mes de 2023 con el mismo mes de 2019, se registra un aumento de 25,9%; este resultado se debe fundamentalmente al aumento de 22,7% en las compras externas del grupo de Manufacturas.

Así mismo, en el periodo enero – junio 2023 se registra un aumento en las compras externas de Colombia de 23,1%, si se compara con el mismo periodo de 2019. Las importaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas aumentaron 34,5%, Manufacturas en 17,3%, Agropecuarios, alimentos y bebidas registraron un aumento de 48,3% y Otros sectores una disminución de 26,3% (ver tabla anterior).

1.4.6 Balanza Comercial

En junio de 2023 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$766,1 millones FOB, mientras que en junio de 2022 se presentó un déficit de US\$382,3 millones FOB.

BALANZA COMERCIAL			
2010 - 2023			
Millones de dólares FOB			
Años	Exportaciones	Importaciones	Balanza
2010	39.713	38.154	1.559
2011	56.915	51.556	5.358
2012	60.125	56.102	4.023
2013	58.826	56.620	2.206
2014	54.857	61.088	-6.231
2015	36.018	51.598	-15.581
2016	31.768	42.849	-11.081
2017	38.022	43.972	-5.950
2018	41.905	48.945	-7.040
2019	39.489	50.271	-10.782
2020	31.056	41.185	-10.130
2021	41.390	56.649	-15.259
2022	57.115	71.446	-14.331
2023*	24.553	30.023	-5.470

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 11 de 64

1.410-20.3

ANEXO 1

Fuente: DIAN - DANE
* Hasta junio

1.4.7 Tasa de Cambio

El Gobierno nacional presentó el Plan Financiero para 2023, en el cual actualizó sus metas y proyecciones para este año en términos de crecimiento, inflación y también en relación con las perspectivas fiscales.

En el documento elaborado se muestran varias de las previsiones del Gobierno frente a los asuntos económicos más importantes para el país. Entre ellos, el precio que tendría el dólar para el 2023.

La volatilidad ha marcado el comportamiento del dólar en Colombia a lo largo del 2023.

Tras vivir jornadas de repunte con precios que rondaban los \$5.000 al inicio del año, en junio la divisa comenzó a marcar su rumbo a la baja alcanzando el nivel de los \$4.100 (algo que no veía desde el primer semestre de 2022).

Estas alzas y bajas del dólar han llevado a que en lo corrido del año su precio en el país, a la fecha (julio 15 de 2023), haya retrocedido \$721.

Las causas a las que atribuyen algunos analistas esta tendencia tienen relación con el contexto internacional. Factores como el precio del petróleo, el descenso en la inflación en Estados Unidos y las decisiones de la Reserva Federal estadounidense (FED) han influido en el movimiento de la moneda extranjera.

A nivel local, el contexto político, marcado por los retrasos en la discusión de las reformas del Gobierno y la incertidumbre, también ha tenido incidencia en la curva de precios del dólar en el corto plazo.

Los analistas del mercado señalan que, en consonancia con una debilidad mundial de la moneda estadounidense, el dólar podría descender más en los próximos meses y llegar a niveles por debajo de los \$4.000.

También se ha explicado que el precio de la moneda norteamericana, en el corto plazo y hasta finales de 2025, podría oscilar entre los 4.200 pesos y los 5.100 pesos.

Por el lado de las estimaciones del equipo de Investigaciones Económicas, Sectoriales y de Mercado de Bancolombia, los expertos apuntan a que los determinantes técnicos tengan un impacto en el precio de la divisa estadounidense en Colombia, resultando en que la tasa de cambio se promedie en \$4.368 en el segundo semestre del 2023.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 12 de 64
---	--	--

1.410-20.3

ANEXO 1

Por su parte, el ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, ha señalado que el nivel actual del precio del dólar puede tener un efecto favorable en materia económica. Esto considerando el impacto de la tasa de cambio en el monto de la deuda y en la inflación.

TRM		
Serie periodicidad mensual		
Año mes	Promedio mensual	Fin de mes
2023-08	4.070,72	4.085,20
2023-07	4.069,23	3923,49
2023-05	4.560,86	4.408,65
2023-04	4.546,50	4.669,00
2023-03	4.766,89	4.627,27
2023-02	4801,38	4.808,14
2023-01	4727,11	4623,2
2022-12	4.787,89	4.810,20
2022-11	4.922,30	4.809,51
2022-10	4.714,96	4.819,42
2022-09	4.437,31	4.532,07
2022-08	4.326,77	4.400,16
2022-07	4.394,01	4.300,30
Fuente: Banco de la República		

Esta variable es muy importante a tener en cuenta por los contratistas o proveedores de equipos importados pues sus ofertas pueden verse afectadas por la volatilidad del tipo de cambio.

1.5 INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA¹ (ISE)

1.5.1 Resultados del indicador de Seguimiento a la Economía

Comportamiento anual

¹ DANE

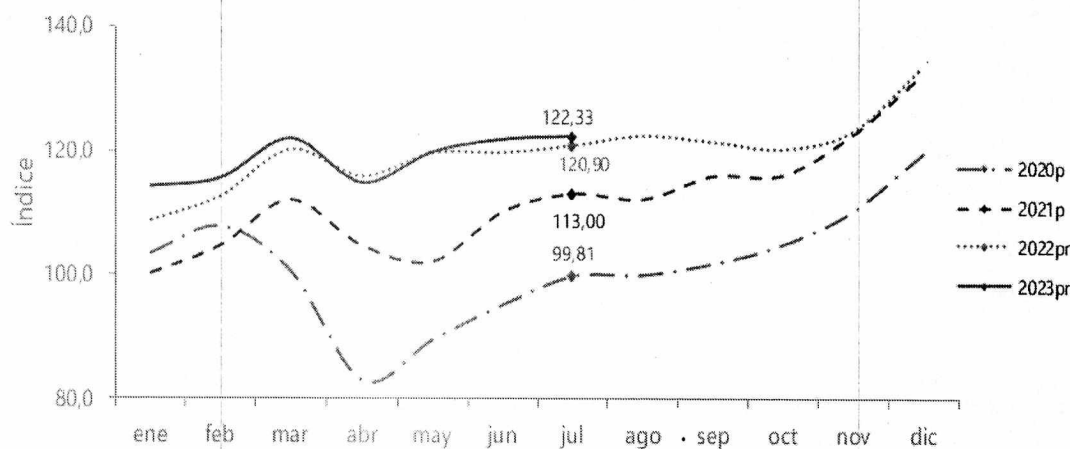
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 13 de 64
--	---	--

1.410-20.3

ANEXO 1

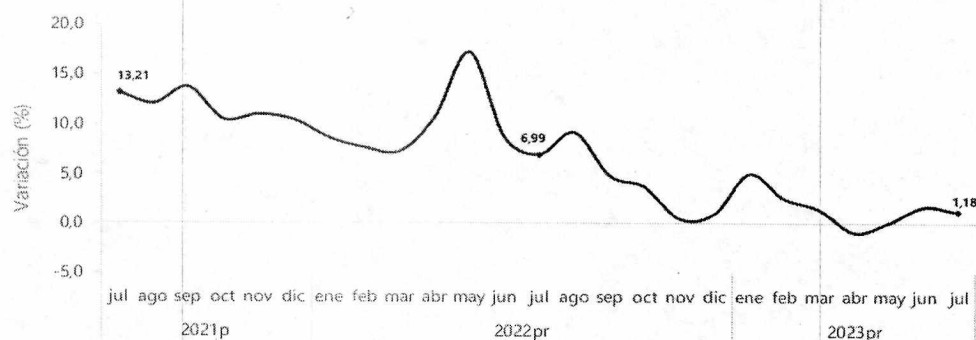
Para el mes de julio de 2023pr el ISE en su serie original, se ubicó en 122,33, lo que representó un crecimiento de 1,18% respecto al mes de julio de 2022pr (120,90). (Ver gráficos).

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2020 - 2023pr (julio)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Tasa de crecimiento anual del índice del indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2021p - 2023pr (julio)



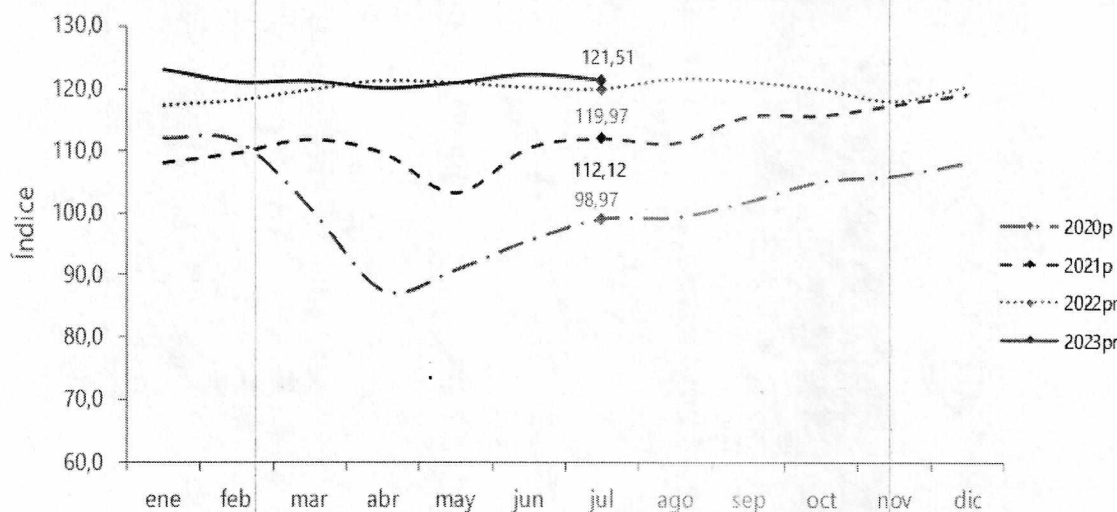
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

1.410-20.3

ANEXO 1

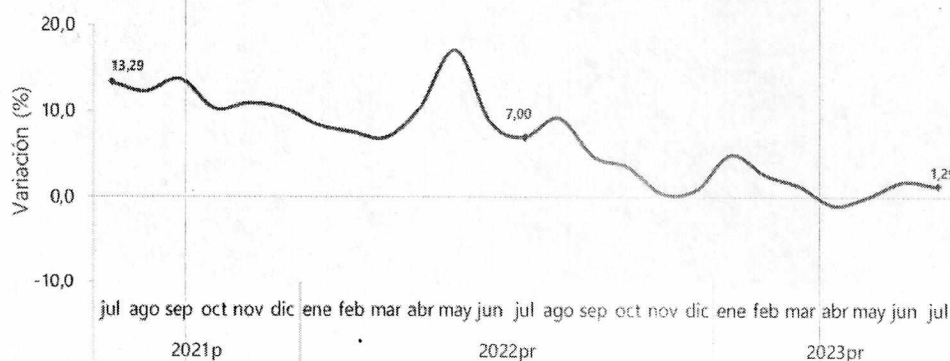
Para el mes de julio de 2023pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 121,51, lo que representó un crecimiento de 1,29% respecto al mes de julio de 2022pr (119,97). (Ver gráficos).

Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2020 - 2023pr (julio)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Tasa de crecimiento anual del Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Series original y ajustada por efecto estacional y calendario
2021p - 2023pr (julio)



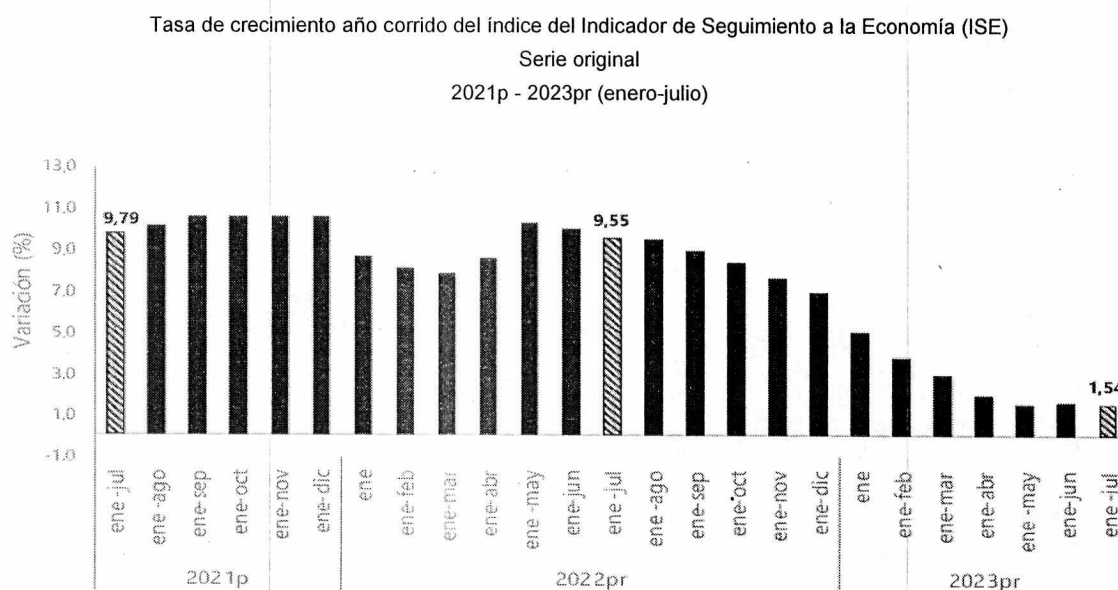
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Comportamiento año corrido

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

ANEXO 1

Para el periodo enero-julio de 2023pr, el ISE en su serie original, registró un crecimiento de 1,54% respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que, para el año 2022pr, de enero a julio registró un crecimiento de 9,55%.



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

1.5.2 Resultados del índice de las actividades terciarias²

Índice de las actividades terciarias (base 2015)

Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario

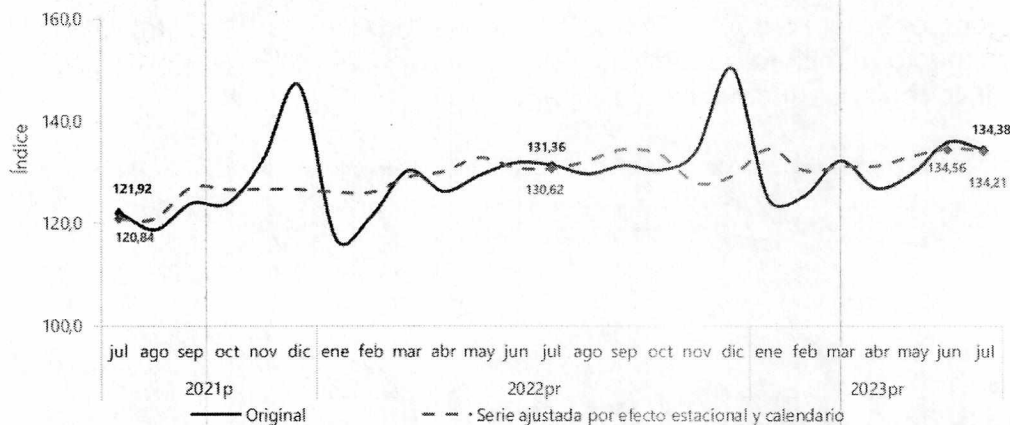
2021p - 2023pr (julio)

² Agrupa las actividades de suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental; comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 16 de 64
--	---	--

1.410-20.3

ANEXO 1

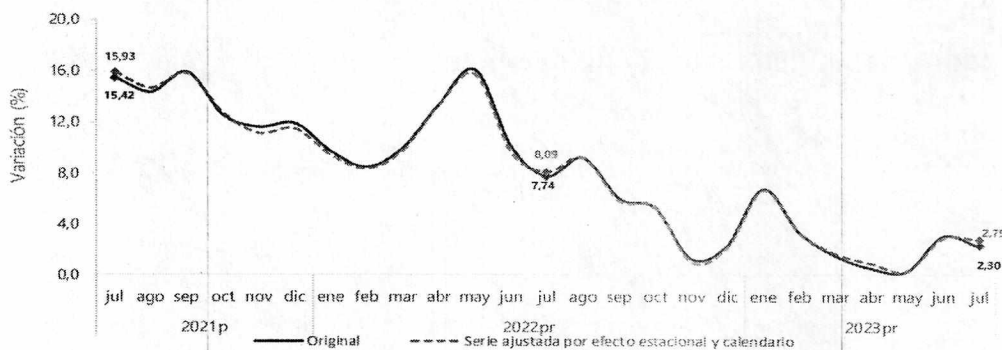


Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Comportamiento anual

Para el mes de julio de 2023pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 134,38, lo que representó un crecimiento de 2,30% respecto al mes de julio de 2022pr (131,36). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2023pr, se ubicó en 134,21, lo que representó un crecimiento de 2,75% respecto al mes de julio de 2022pr (130,62) (Ver gráfico).

Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
20210p - 2023pr (julio)



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Series original y ajustada por efecto estacional y calendario
2021p - 2023pr (julio)

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 17 de 64

1.410-20.3

ANEXO 1

Índice base 2015 = 100

Periodo	Original				Ajustada por efecto estacional y calendario		
	Índice	Variación (%)		Índice	Variación (%)		
		Anual	Año corrido		Anual	Mensual	
2021 ^p	Julio	113,00	13,21	9,79	112,12	13,29	1,43
	Agosto	112,12	12,11	10,09	111,38	12,26	-0,66
	Septiembre	115,83	13,75	10,51	115,63	13,68	3,81
	Octubre	115,98	10,54	10,51	115,83	10,31	0,17
	Noviembre	122,62	11,00	10,56	117,49	10,94	1,44
	Diciembre	132,23	10,48	10,55	119,24	10,38	1,48
2022 ^{pr}	Enero	108,75	8,64	8,64	117,28	8,42	-1,64
	Febrero	112,65	7,66	8,14	118,10	7,60	0,70
	Marzo	120,22	7,32	7,85	119,79	7,00	1,43
	Abril	115,85	10,79	8,58	121,36	10,56	1,31
	Mayo	119,65	17,29	10,28	120,96	17,08	-0,33
	Junio	119,73	8,75	10,01	120,20	8,73	-0,63
	Julio	120,90	6,99	9,55	119,97	7,00	-0,19
	Agosto	122,44	9,21	9,51	121,64	9,21	1,39
	Septiembre	121,47	4,87	8,96	121,13	4,76	-0,42
	Octubre	120,30	3,73	8,40	119,93	3,54	-0,99
	Noviembre	123,19	0,47	7,60	118,00	0,43	-1,61
Diciembre	133,50	0,97	6,95	120,30	0,89	1,95	
2023 ^{pr}	Enero	114,24	5,04	5,04	123,07	4,94	2,30
	Febrero	115,55	2,57	3,79	121,18	2,61	-1,54
	Marzo	121,92	1,41	2,95	121,34	1,29	0,13
	Abril	114,76	-0,94	1,97	120,18	-0,97	-0,95
	Mayo	119,76	0,10	1,58	121,04	0,07	0,72
	Junio	121,79	1,72	1,60	122,36	1,80	1,08
	Julio	122,33	1,18	1,54	121,51	1,29	-0,69

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

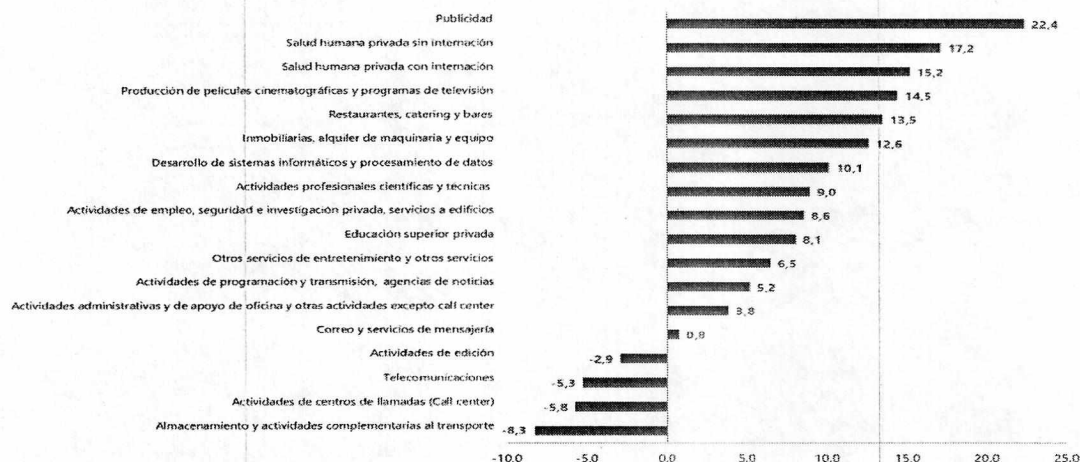
1.6 ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (julio de 2023)

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios

Total nacional
Julio 2023p / julio 2022

1.410-20.3

ANEXO 1



Fuente: DANE – EMS

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2023 / julio 2022)

En julio de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2022.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Julio 2023p / julio 2022



ANEXO 1

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución PPI	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-8,3	-9,0	0,0	0,8
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	0,8	1,3	-0,1	-0,4
J	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,5	12,9	0,4	0,2
J	División 58	Actividades de edición	-2,9	-3,1	-0,8	1,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,5	7,4	8,2	-1,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	5,2	6,8	0,0	-1,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,3	-2,4	-2,3	-0,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	10,1	9,9	0,4	-0,1
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12,6	12,1	0,6	0,0
M	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,0	8,9	-0,1	0,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Publicidad	22,4	22,5	0,0	-0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,6	8,4	0,3	-0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,8	-5,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,8	-4,2	-0,4	0,0
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,1	7,6	-0,1	0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,2	15,6	-0,4	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	17,2	16,4	0,7	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,5	5,7	0,6	0,2

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2023 /junio 2022)

En julio de 2023, once de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2022.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
julio 2023p /julio 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total	Permanente	Temporal	Agencias	Misión "Hora catedral"
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución PPI		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,2	2,5	-1,5	-1,2	--
H	División 53	Correos y servicios de mensajería	-10,8	-1,4	-4,0	-5,4	--
J	División 56	Restaurantes, catering y bares	2,8	5,4	-2,1	-0,5	--
J	División 58	Actividades de edición	-8,3	-3,3	-4,7	-0,3	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,0	11,5	3,2	1,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,8	0,5	1,9	2,5	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,3	-6,4	-1,5	-1,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,5	0,8	-0,7	-0,5	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,8	-4,6	-1,0	0,2	--
M	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Actividades profesionales científicas y técnicas	3,9	4,1	-0,2	0,1	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Publicidad	5,3	2,3	3,5	-0,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,7	-0,2	-1,8	0,3	-5,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	6,7	-9,4	-1,3	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,3	1,8	2,5	-0,9	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	1,2	0,5	0,9	0,0	-0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,9	2,7	2,9	0,4	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,5	1,6	-0,2	-0,9	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	3,5	1,0	2,4	0,0	--

Fuente: DANE – EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2023 /julio 2022)

1.410-20.3

ANEXO 1

En julio de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2022.

Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
julio 2023p / julio 2022

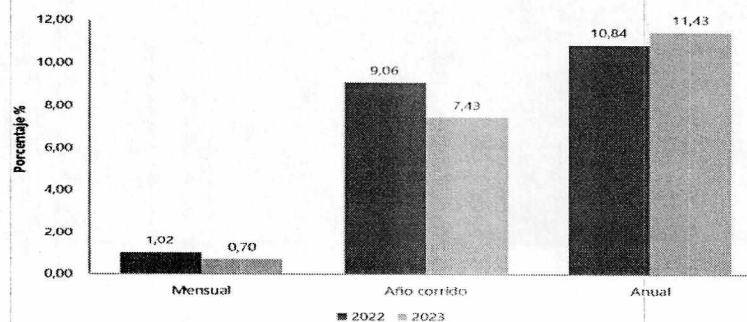
Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	16,4	14,7	1,7	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,6	8,8	9,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,3	9,1	2,2	--
J	División 58	Actividades de edición	10,2	10,2	0,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,7	0,9	-0,2	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	11,1	7,5	3,6	--
J	División 61	Telecomunicaciones	19,5	18,4	1,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,5	16,2	0,3	--
LN	Sección L. División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12,5	11,5	1,0	--
M	Sección N. Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	14,8	11,4	3,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	11,6	8,4	3,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	17,2	3,8	8,0	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,3	13,9	-3,6	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,0	3,7	6,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,8	5,9	4,7	0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,8	10,2	4,6	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	11,6	9,6	2,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	14,9	8,8	6,1	--

Fuente: DANE - EMS

1.7 Índice de precios al consumidor (IPC)

AGOSTO 2023

IPC - Variaciones
Total Nacional
Agosto 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 21 de 64

1.410-20.3

ANEXO 1

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2023, el IPC registró una variación de 0,70% en comparación con julio de 2023, cuatro divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,70%): Bebidas alcohólicas y tabaco (1,14%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,13%), Recreación y cultura (1,02%) y, por último, Transporte (0,90%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,61%), Restaurantes y hoteles (0,52%), Bienes y servicios diversos (0,46%), Educación (0,38%), Salud (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,27%), Prendas de vestir y calzado (0,26%) y por último, Información y comunicación (0,04%).

IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	2022			2023	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,27	0,00	1,14	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,85	0,35	1,13	0,22
Recreación y cultura	3,79	0,60	0,02	1,02	0,03
Transporte	12,93	0,68	0,09	0,90	0,12
TOTAL	100,00	1,02	1,02	0,70	0,70
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,76	0,24	0,61	0,19
Restaurantes y hoteles	9,43	1,45	0,15	0,52	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	1,54	0,08	0,46	0,02
Educación	4,41	0,17	0,01	0,38	0,01
Salud	1,71	0,74	0,01	0,28	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,33	0,05	0,27	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,45	0,02	0,26	0,01
Información y comunicación	4,33	0,08	0,00	0,04	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,70%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,59 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En agosto de 2023 en comparación con julio de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (3,53%), frutas frescas (7,01%), arriendo imputado (0,55%), arriendo efectivo (0,60%), cebolla (22,64%), tomate (24,63%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,51%), electricidad (0,82%), suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,88%) y carne de aves (1,18%). Las únicas subclases con aporte negativo a la variación mensual fueron: plátanos (-5,47%), tomate de árbol (-7,88%), aceites comestibles (-1,34%) y zanahoria (-9,43%).

IPC variación y contribución anual
por principales subclases
Agosto 2023

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 22 de 64

1.410-20.3

ANEXO 1

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	3,53	0,11
Frutas frescas	7,01	0,08
Arriendo imputado	0,55	0,07
Arriendo efectivo	0,60	0,05
Cebolla	22,64	0,05
Tomate	24,63	0,05
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,51	0,04
Electricidad	0,82	0,03
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,88	0,03
Carne de aves	1,18	0,02

Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (7,43%): Transporte (13,57%), Restaurantes y hoteles (10,02%), Educación (9,32%), Bebidas alcohólicas y tabaco (9,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,20%), Bienes y servicios diversos (7,92%) y, por último, Salud (7,63%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,40%), Recreación y cultura (5,34%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,93%), Prendas de vestir y calzado (4,37%) y, por último, Información y comunicación (0,19%).

IPC Variación y contribución año corrido
según división de gasto
Agosto 2022 – 2023

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2022		2023	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Transporte	12,93	6,87	0,88	13,57	1,72	
Restaurantes y hoteles	9,43	12,26	1,22	10,02	1,04	
Educación	4,41	5,17	0,21	9,32	0,35	
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,66	0,08	9,06	0,15	
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	13,41	0,53	8,20	0,34	
Bienes y servicios diversos	5,36	8,35	0,44	7,92	0,42	
Salud	1,71	6,81	0,12	7,63	0,13	
TOTAL	100,00	9,06	9,06	7,43	7,43	
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,38	1,75	6,40	1,96	
Recreación y cultura	3,79	4,59	0,16	5,34	0,18	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	19,27	3,38	4,93	0,98	
Prendas de vestir y calzado	3,98	8,51	0,29	4,37	0,14	
Información y comunicación	4,33	-0,01	0,00	0,19	0,01	

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 6,12 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 23 de 64

1.410-20.3

ANEXO 1

En agosto de 2023 en comparación con diciembre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: combustibles para vehículos (34,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (10,22%), arriendo imputado (5,34%), arriendo efectivo (5,51%), transporte urbano (10,62%), electricidad (9,28%), frutas frescas (21,97%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (10,53%), vehículo particular nuevo o usado (7,13%) y suministro de agua (9,85%). Las variaciones de las subclases con las mayores contribuciones negativas fueron: papas (-24,74%), yuca para consumo en el hogar (-18,53%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (-6,55%), cebolla (-4,54%) y legumbres secas (-3,71%).

IPC Variación y contribución año corrido
por principales subclases
Agosto 2023

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	34,23	0,87
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	10,22	0,72
Arriendo imputado	5,34	0,68
Arriendo efectivo	5,51	0,51
Transporte urbano	10,62	0,47
Electricidad	9,28	0,32
Frutas frescas	21,97	0,24
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	10,53	0,23
Vehículo particular nuevo o usado	7,13	0,21
Suministro de agua	9,85	0,19

Fuente: DANE, IPC.

1.8 TASA DE DESEMPLEO

Indicadores de mercado laboral mes, trimestre y año total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

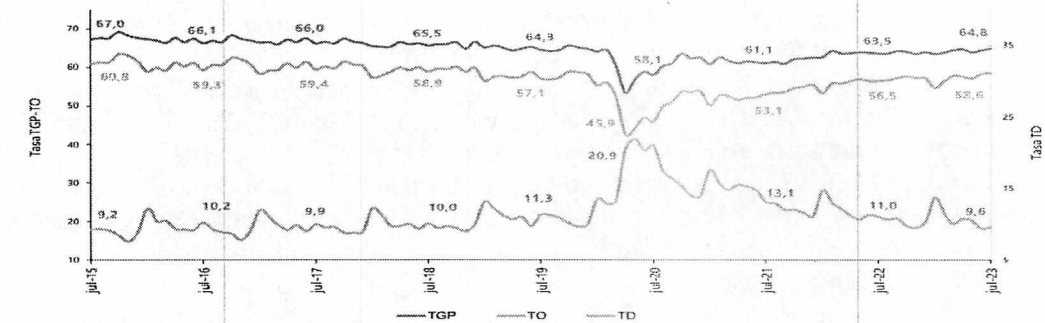
Total nacional mensual

Para el mes de julio de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,6%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente a julio de 2022 (63,5%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (56,5%).

Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Julio (2015 – 2023)

1.410-20.3

ANEXO 1

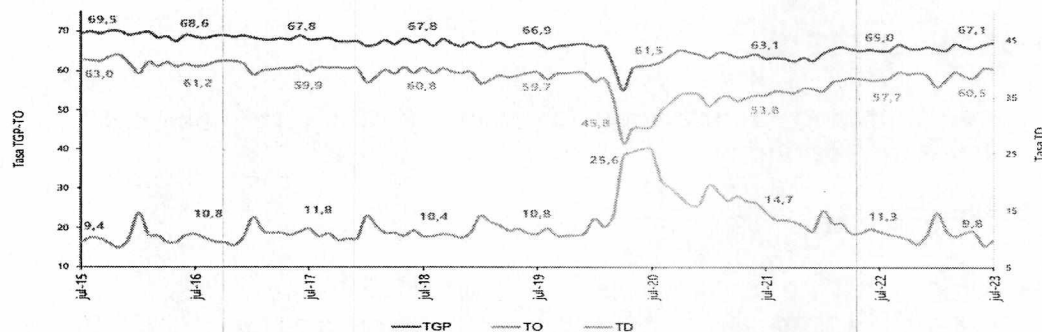


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En julio de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,8%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 67,1%, lo que significó un aumento de 2,0 puntos porcentuales frente a julio de 2022 (65,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,5%, lo que representó un aumento de 2,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,7%).

Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional trimestre móvil

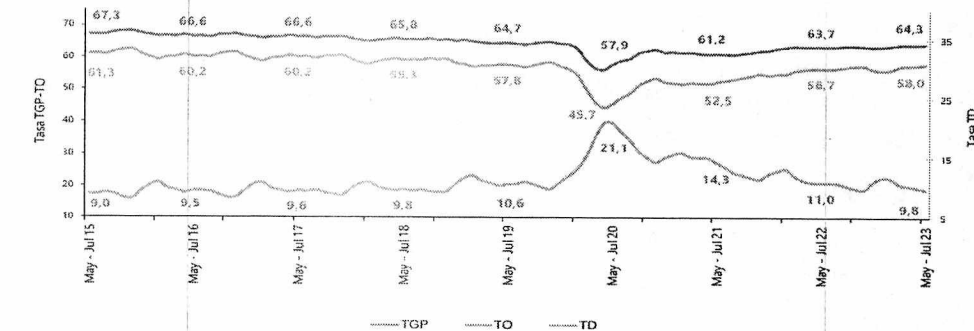
En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio de 2023 fue 9,8%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio de 2022 (11,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,3%, lo que significó un aumento de 0,7 puntos porcentuales frente al trimestre móvil mayo - julio de 2022 (63,7%).

1.410-20.3

ANEXO 1

Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,0%, lo que representó un aumento de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio de 2022 (56,7%).

Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Mayo - julio (2015 - 2023)

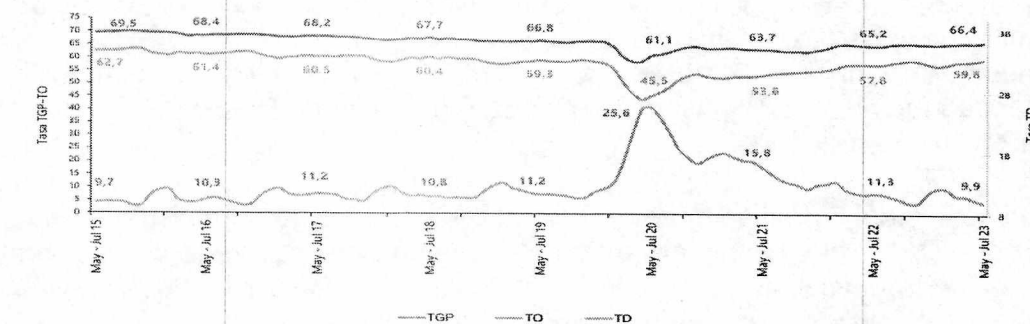


Fuente: DANE, GEIH.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre móvil

En el trimestre móvil mayo - julio de 2023, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,9%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio de 2022 (11,3%). La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, lo que significó un aumento de 1,3 puntos porcentuales frente al trimestre móvil mayo - julio de 2022 (65,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó un aumento de 2,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio de 2022 (57,8%).

Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según rama de actividad

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 26 de 64

1.410-20.3

ANEXO 1

En el mes de julio de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.182 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Construcción (1,1 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios (1,0 puntos porcentuales) y Comercio y reparación de vehículos (0,8 puntos porcentuales).

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Julio (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total Nacional		Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
	Julio 2022	Julio 2023			
Población ocupada	22.055	23.182	100	1.127	
Construcción	1.476	1.710	7,4	234	1,1
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.737	1.954	8,4	218	1,0
Comercio y reparación de vehículos	3.871	4.047	17,5	176	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.475	1.638	7,1	163	0,7
Transporte y almacenamiento	1.707	1.829	7,9	122	0,6
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.288	3.349	14,4	61	0,3
Actividades inmobiliarias	239	297	1,3	58	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^A	507	546	2,4	39	0,2
Industrias manufactureras	2.458	2.494	10,8	36	0,2
Información y comunicaciones	340	374	1,6	34	0,2
Actividades financieras y de seguros	441	466	2,0	25	0,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.693	2.714	11,7	20	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.821	1.761	7,6	-60	-0,3

Fuente: DANE, GEIH.

1.9 SALARIO MÍNIMO (2023)

Conforme con los datos publicados y presentados en sesión del 5 de diciembre de 2022 a la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE, la variación del índice de Precios al Consumidor – IPC, que representa la inflación causada total nacional para el período enero – noviembre de 2022 (variación año corrido), se calculó en 11.72%.

Adicionalmente, la variación de noviembre de 2022 con respecto a noviembre 2021 (variación anual) fue de 12,53%, así mismo, calculó el Índice de Precios al Consumidor para Ingresos Bajos en 14.34%.

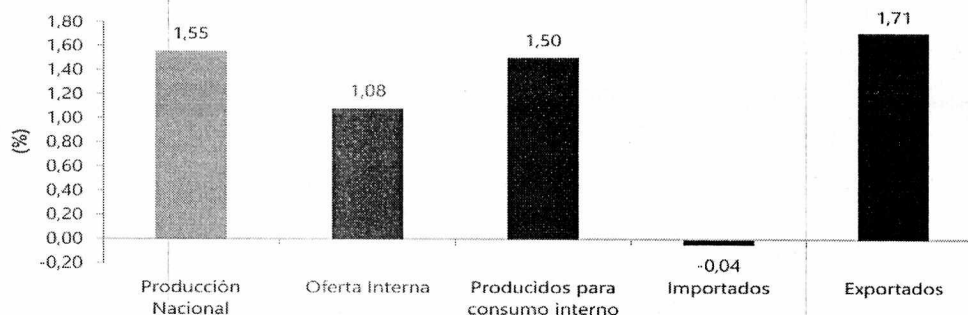
En la misma sesión del 5 de diciembre de 2022, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE dio a conocer que para el año corrido 2022 (enero – septiembre), el resultado de la Productividad Total de los Factores fue de 1,24%; cifras que previamente se presentaron y discutieron en la Subcomisión de Productividad.

El decreto 2613 de 2022 fija a partir del primero (1°) de enero de 2023 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$1.160.000).

ANEXO 1

1.10 INDICE DE PRECIOS AL PRODUCTOR (AGOSTO 2023)

Variación mensual de los índices del IPP
Agosto 2023pr



Fuente: DANE-IPP

Resultados del mes de agosto del IPP de Producción Nacional

Comportamiento mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional, según componentes

El IPP de la producción nacional, en agosto de 2023 presentó una variación de 1,55% respecto a julio de 2023.

IPP Producción Nacional
Variación mensual
Agosto 2023pr

Índice	Variación % Agosto		Diferencia Puntos Porcentuales
	2022	2023	
	Ago 2022 / Jul 2022	Ago 2023 / Jul 2023	
Total Producción Nacional*	-2,01	1,55	3,56
Producidos para consumo interno	-0,04	1,50	1,54
Exportados	-5,98	1,71	7,68

Fuente: DANE-IPP

Comportamiento de la variación mensual del IPP de Producción Nacional, según secciones de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme adaptada para Colombia – CIIU Rev.4.0

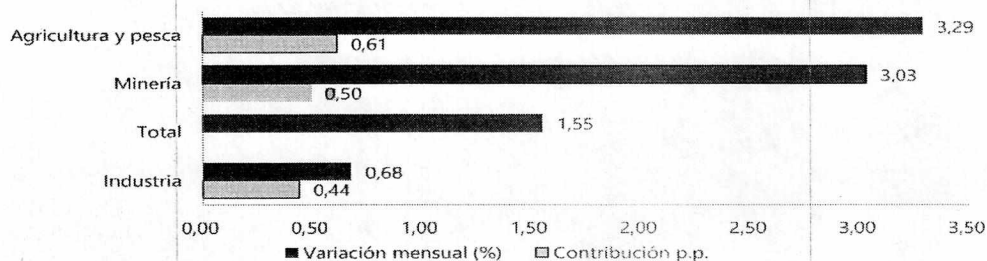
En agosto de 2023, los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (3,29%) y Explotación de minas y canteras (3,03%) presentaron variaciones superiores a la media (1,55%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,68%) registró una variación inferior a la media.

Variación mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Agosto 2023pr

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 28 de 64

1.410-20.3

ANEXO 1



Fuente: DANE-IPP

Variación y contribución mensual de las subclases según Clasificación Central de Productos adaptada para Colombia – CPC Rev.2.0

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución positiva en el mes, fueron: Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos (5,44%), Frutas de pepita y frutas de hueso (15,27%) y Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas (42,20%), que en conjunto aportaron 1,24 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

En contraste, las principales contribuciones negativas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Plátanos (-14,43%), Hulla, sin aglomerar (-3,63%) y Ganado bovino (-3,27%), que en conjunto restaron 0,38 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

Variación mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C
Agosto 2023pr

Agricultura, ganadería y pesca			
SUBCLASE CPC		Variación 3,29%	Contribución 0,61 p.p.*
DESCRIPCIÓN		Variación (%)	Contribución (p.p.)
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	15,27	0,33
01250	Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas	42,20	0,29
01510	Papas	18,21	0,11
02211	Leche cruda de vaca	-2,00	-0,03
02111	Ganado bovino	-3,27	-0,08
01313	Plátanos	-14,43	-0,18

Minería			
SUBCLASE CPC		Variación 3,03%	Contribución 0,50 p.p.*
DESCRIPCIÓN		Variación (%)	Contribución (p.p.)
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	5,44	0,62
14242	Minerales de oro y platino y sus concentrados	0,00	0,00
15311	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	-0,02	0,00
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	0,00	0,00
14210	Minerales de cobre y sus concentrados	-1,33	0,00
11010	Hulla sin aglomerar	-3,63	-0,13

Industria			
SUBCLASE CPC		Variación 0,68%	Contribución 0,44 p.p.*
DESCRIPCIÓN		Variación (%)	Contribución (p.p.)
33311	Gasolina para automotores	5,18	0,16
33370	Otros Combustibles	12,17	0,16
33341	Queroseno	19,42	0,10
34131	Alcohol etílico y otros alcoholes, alcoholes desnaturalizados de cualquier concentración	-3,03	-0,02
23200	Almidones y productos derivados del almidón, azúcares y jarabes de azúcar n.c.p.	-8,60	-0,02
23811	Café trillado o verde	-2,93	-0,04

Fuente: DANE-IPP

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 29 de 64

1.410-20.3

ANEXO 1

1.11 Sector al que pertenece el objeto de estudio

Sector terciario de la economía (Comercio)

De acuerdo con la necesidad de la entidad, el objeto del contrato se encuentra en el sector terciario, el cual está constituido por todas las actividades económicas cuyo propósito es la prestación de los servicios que demanda la población, también es denominado como sector Servicios.

El sector servicios está conformado por varias áreas, dentro de las que se encuentran:

1. Actividades financieras, están relacionadas con bancos, la bolsa, los seguros
2. Actividades de servicios que se prestan a empresas: asesoría, administración, gestión, consultoría, mantenimientos, logística, etc.
3. Turismo y hotelería.
4. Actividades en materia de transporte y comunicación.
5. Servicios relacionados con la telefonía.
6. Servicios personales que tienen como objetivo mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En este apartado, pueden englobarse tanto actividades relacionadas con la estética (peluquería, maquillaje, entre otros), como con lo que sería el estado de bienestar (colegios, hospitales, administración, etc.).
7. Actividades en materia de función y administración pública: justicia, defensa, representación política, etc.
8. Servicios relacionados con lo que es el ocio y la cultura: cine, teatro, música, deporte, etc.
9. Medios de comunicación, ya sean escritos, digitales, televisivos o radiofónicos.
10. Actividades relacionadas con las Tecnologías de la Información como Internet.

Como puede observarse el sector que comprende las actividades de prestación de servicios es un sector muy amplio y desarrollado por diversas unidades económicas y personas según el objeto del servicio ya que incluye actividades diversas como ejecución de trabajos de aseo, mantenimiento, servicios personales, entre otros, que pueden ser desarrollados por diferentes tipos de personas naturales profesionales o no y por personas jurídicas, según el tipo de actividad, que no necesariamente guardan alguna similitud que pudiese considerarse común a la mayoría.

1.11.1 Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 3,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 4,4%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,7%.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 30 de 64
---	--	--

1.410-20.3

ANEXO 1

- Alojamiento y servicios de comida decrece 3,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 2,9%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 2,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%

Comercio al por mayor y al por menor
Tasas de crecimiento en volumen
Segundo trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023 ^{Pr} -II / 2022 ^{Pr} -II	2023 ^{Pr} / 2022 ^{Pr}	2023 ^{Pr} -II / 2023 ^{Pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	-4,4	-3,0	-2,8
Transporte y almacenamiento	-0,7	1,7	-2,1
Alojamiento y servicios de comida	-3,0	-0,8	0,5
Comercio al por mayor y al por menor¹	-3,2	-1,3	-2,9

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

1.12 ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)

Resultados encuesta mensual de comercio – EMC

Evolución de las principales variables total nacional

En julio de 2023, las ventas reales del comercio minorista decrecieron 8,2% y el personal ocupado creció 3,6% en relación con el mismo mes de 2022. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -9,8%.

Si se comparan los resultados de julio de 2023 con los de julio de 2019 se evidencia un incremento de 10,7% en las ventas del comercio minorista y con relación al personal ocupado un crecimiento de 2,4%

Variación porcentual anual, cuatrienal, año corrido y doce mesespr
Total nacional
Julio 2023

1.410-20.3

ANEXO 1

Indicador	Variación anual	Variación año corrido	Variación doce meses	Variación cuatrienal	Variación año corrido cuatrienal
	Julio 2023 / julio 2022	Enero - julio 2023 / enero - julio 2022	Agosto 2022 - julio 2023 / agosto 2021 - julio 2022	Julio 2023 / 2019	Enero - julio 2023 / enero - julio 2019
Total ventas comercio al por menor y vehículos	-8,2	-5,6	-1,8	10,7	16,3
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	-9,8	-6,6	-2,5	10,6	16,8
Total ventas comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas	-3,2	-3,1	-0,8	15,7	17,7
Total ventas comercio al por menor sin combustibles	-9,8	-6,6	-2,5	10,6	16,8
Total ventas comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	-3,7	-3,6	-1,3	17,2	18,7
Total Personal ocupado	3,6	3,8	3,7	2,4	2,6

Fuente: DANE – EMC

Grupos de mercancías Ventas Reales Variación Julio 2023/ julio 2022 Julio 2023/ julio 2019

En julio de 2023, las ventas del comercio minorista decrecieron 8,2% frente a las registradas en el mismo mes de 2022. Trece líneas de mercancía registraron variaciones anuales negativas en sus ventas reales y, por otra parte, seis líneas de mercancía registraron variaciones anuales positivas en sus ventas.

Las menores contribuciones negativas a la variación anual se presentaron en las líneas de Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos, aportando en conjunto -6,2 puntos porcentuales a la variación total del comercio minorista. La principal contribución positiva se da en Equipos y aparatos de sonido y video, contribuyendo con 0,2 puntos porcentuales.

Al comparar julio de 2023, con julio de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 10,7%.

Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías
Total nacional
Julio 2023/ julio 2022
Julio 2023/ julio 2019Pr

1.410-20.3

ANEXO 1

Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	-8,2	-8,2	10,7	10,7
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-32,0	-3,2	-14,6	-1,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-28,1	-2,3	-9,7	-0,8
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-10,8	-0,7	8,1	0,6
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-18,0	-0,7	1,1	0,0
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-14,0	-0,6	69,9	1,9
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-10,1	-0,3	16,7	0,5
Combustibles para vehículos automotores	-1,4	-0,3	11,2	2,3
Productos farmacéuticos y medicinales	-7,4	-0,2	2,0	0,1
Prendas de vestir y textiles	-2,8	-0,1	26,6	1,2
Productos para el aseo del hogar	-4,6	-0,1	26,6	0,6
Alimentos (víveres en general)	-0,5	-0,1	6,5	1,3
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-2,4	0,0	21,1	0,4
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	-7,1	0,0	5,7	0,0
Artículos y utensilios de uso doméstico	1,3	0,0	35,8	0,5
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	3,2	0,1	59,1	1,0
Bebidas no alcohólicas	10,2	0,1	35,8	0,4
Electrodomésticos, muebles para el hogar	4,4	0,1	17,9	0,6
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	4,2	0,2	26,8	1,1
Equipos y aparatos de sonido y video	13,0	0,2	27,0	0,5

Fuente: DANE - EMC.

Variación año corrido

Enero – julio 2023 / enero – julio 2022

Enero – julio 2023 / enero – julio 2019

Para el periodo de enero a julio de 2023, en comparación con el mismo periodo del año 2022, las ventas del comercio minorista decrecieron 5,6%. En este periodo, catorce líneas de mercancías registraron variaciones negativas en sus ventas reales, mientras que cinco líneas registraron variación positiva.

Las líneas de menor contribución negativa al comercio fueron, Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares, Otros vehículos automotores y motocicletas, Equipos de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico, con una contribución de -3,7 puntos porcentuales en conjunto, mientras que la principal contribución positiva se registró en la línea de Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería, con una variación de 5,1%.

Al comparar el periodo de enero a julio de 2023 contra el mismo periodo de 2019, la variación de las ventas del comercio al por menor fue de 16,3%.

Variación porcentual y contribución año corrido de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías

Total nacional

Enero – julio 2023 / enero – julio 2022

Enero – julio 2023 / enero – julio 2019

ANEXO 1

Líneas de mercancías	Enero - Julio de 2023/ Enero - Julio de 2022		Enero-Julio 2023 / enero-Julio 2019	
	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista	-5,6	-5,6	16,3	16,3
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	-17,7	-1,7	3,9	0,4
Otros vehículos automotores y motocicletas***	-16,1	-1,4	16,1	1,2
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico	-11,9	-0,6	87,9	2,4
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	-13,6	-0,6	10,9	0,4
Electrodomésticos, muebles para el hogar	-14,5	-0,5	18,8	0,6
Combustibles para vehículos automotores	-1,5	-0,3	14,5	3,0
Equipos y aparatos de sonido y video	-14,1	-0,3	19,6	0,3
Prendas de vestir y textiles	-4,2	-0,2	24,8	1,1
Productos para el aseo del hogar	-7,3	-0,2	24,8	0,6
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos	-2,5	-0,2	19,8	1,4
Alimentos (viveres en general)	-0,9	-0,2	5,0	1,0
Productos farmacéuticos y medicinales	-6,1	-0,1	6,6	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	-2,7	-0,1	20,9	0,6
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	-2,0	0,0	21,7	0,4
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	3,0	0,0	7,5	0,1
Artículos y utensilios de uso doméstico	4,0	0,1	39,5	0,5
Bebidas no alcohólicas	14,2	0,2	32,3	0,4
Bebidas alcohólicas, cigarrillos, cigarrillos y productos del tabaco	10,0	0,2	45,7	0,8
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	5,1	0,2	22,8	0,9

Fuente: DANE - EMC.

Comercio al por mayor nacional

Variación anual margen comercial

julio 2023/ julio 2022

Julio 2023/ julio 2019

La variación del margen comercial (ventas - costo de la mercancía vendida) del comercio al por mayor (División 46) fue -1,2% para el mes de julio de 2023 en relación con julio de 2022. Para este un (1) de los tres (3) dominios de publicación presentó variación positiva, siendo el margen comercial del comercio de Maquinaria y equipo, especializados en otros productos; No especializado., el que presentó la contribución negativa al total de la división con -5,8 puntos porcentuales. En contraste los márgenes de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, contribuyó con 4,3 puntos porcentuales.

Si se compara el margen comercial del comercio al por mayor de julio de 2023 frente a julio de 2019, se evidencia que se registró una variación cuatrienal de 39,5% y los tres (3) dominios de publicación presentaron variación positiva.

Variación del margen comercial mayorista nominal y personal ocupado

Total nacional

Julio 2023 / julio 2022

Julio 2023 / julio 2019p

ANEXO 1

Código - Descripción	Dominio		CIU Rev. 4 A. C.		Margen comercial		Personal		Margen comercial		Personal	
					Jul 2023 /jul 2022				Jul 2023 /jul 2019			
	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)	Var (%)	Cont. (pp)				
Total comercio al por mayor												
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.												
4645. Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.												
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado.												

Fuente: DANE – EMC

Variación anual de personal ocupado

Julio 2023 /julio 2022

Julio 2023 /julio 2019

Por su parte, el personal ocupado presentó una variación de 0,5% en el mes de julio de 2023 en relación con julio de 2022. Dos (2) de los tres (3) dominios presentaron variaciones positivas, teniendo que el personal ocupado del comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador, fue el que presentó la mayor contribución al total de la división con 0,9 puntos porcentuales. En contraste, el personal contratado para actividades comerciales de Maquinaria y equipo, especializado en otros productos; No especializado, contrarresta con -0,4 puntos porcentuales.

Al comparar el personal ocupado del comercio al por mayor de julio de 2023 frente a julio de 2019 se presentó una variación de 4,9%.

Variación año corrido margen comercial

Enero - julio 2023 /enero – julio 2022

Enero –julio 2023 /enero – julio 2019

Al comparar lo corrido del año de enero a julio del 2023 con el mismo periodo del 2022, el margen comercial del comercio mayorista presentó un crecimiento de 4,5%. Dos (2) de los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas. El dominio que presentó la mayor contribución positiva al comportamiento del margen comercial fue el comercio de Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador con 4,6 puntos porcentuales.

Al comparar el margen comercial del comercio al por mayor de enero a julio de 2023 frente a enero a julio de 2019, se presentó una variación de 52,5% y los tres (3) dominios de publicación presentaron variaciones positivas.

Variación año corrido del margen comercial mayoristas nominales y el personal ocupado

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 35 de 64

1.410-20.3

ANEXO 1

Total nacional

Enero – julio 2023 / enero – julio 2022
Enero – julio 2023 / enero – julio 2019pr

Dominio		CIIU Rev. 4 A. C.		Margen comercial				Personal			
				Ene - jul 2023 / ene - jul 2022				Ene - jul 2023 / ene - jul 2019			
Código - Descripción											
		Var (%)	Cont (pp)	Var (%)	Cont (pp)	Var (%)	Cont (pp)	Var (%)	Cont (pp)	Var (%)	Cont (pp)
Total comercio al por mayor		4,5	4,5	2,0	2,0	52,5	52,5	5,3	5,3		
462 - 463 - 4641 - 4642 - 4643 - 4644 - 4649. Materias primas agropecuarias; Alimentos bebidas y tabaco; Artículos y enseres domésticos exceptuando productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.		2,9	0,9	2,3	0,7	55,8	17,3	3,0	1,0		
4645. Productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador.		19,4	4,6	4,6	1,0	53,2	14,4	17,3	3,4		
465 - 466 - 469. Maquinaria y equipo, especializado en otros productos. No especializado.		-2,3	-1,0	0,7	0,3	49,7	20,9	2,0	1,0		

Fuente: DANE – EMC.

1.13 ASPECTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO A CONTRATAR

1.13.1 Especificaciones y condiciones del servicio contratar

Es necesario que el oferente cumpla con las siguientes especificaciones técnicas en la ejecución del contrato resultante:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Post It medianos	UNIDAD	40
2	Banderitas post it colores neón surtidos	UNIDAD	200
3	Cajas de Archivo inactivo Ref. 009226 # 12	PACA	400
4	CD-R-M-50	UNIDAD	200
5	Sobre Manila Carta X 100 UNIDADES	PAQUETE	2
6	TIJERA ETERNA 8 ET135	UNIDAD	20
7	GRAPADORA STUDMARK ST 4351 100 HOJAS	UNIDAD	6
8	PERFORADORA STUDMARK ST-HDP-100/100HOJA	UNIDAD	6
9	AC MEMORIA MAXELL 16GB USB 2.0	UNIDAD	30
10	Caja Clips Pequeños x 100 unidades	CAJA	60
11	Caja de clips Mariposa pequeño	CAJA	40
12	Grapa para cosedora 26/6 x 5000 unidades	CAJA	20
13	Libros Radicadores x 200 folios MARFIL	UNIDAD	30
14	CAJA Lápices N° 2 X 12 UNIDADES PAPER MATE	CAJA	90
15	Regla plástica x 30cm FABERCASTELL	UNIDAD	10
16	Marcadores Borrables	UNIDAD	80
17	Resma de Papel Bond 75 gr Oficio	UNIDAD	230
18	Resma de Papel Bond 75 gr Carta en	UNIDAD	1000

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 36 de 64

1.410-20.3

ANEXO 1

19	Resaltador desechable amarillo - verde	UNIDAD	40
20	Carpeta para archivo juego tapas refuerzo sintético 35 x 26 Con impresión rotulo en tapa sin pestaña	UNIDAD	3500
21	Borradores de nata (Caja x 12 unidades)	CAJA	6
22	Tajalápiz METALICO PEQUEÑO	UNIDAD	40
23	Cartulina - legajador paquete *50 und	PAQUETE	12
24	Cinta de enmascarar 24mm x 40m	UNIDAD	24
25	Cinta transparente 12mmx40m	UNIDAD	24
26	Cinta empaque transparente 48mmx40m	UNIDAD	24
27	Papel Higiénico ROLLO INSTITUCIONAL	UNIDAD	60
28	Servilletas * paquete INSTITUCIONAL	UNIDAD	20
29	Mezcladores Papel reciclable	PAQUETE	10
30	Vasos desechables para tinto (paquete x 50) Papel reciclable	PAQUETE	50
31	Vasos desechables 7 onzas (paquete x 50) Papel reciclable	PAQUETE	50
32	Detergente líquido para pisos y baños x galón	GALON	4
33	Lavalozas líquido x galón	GALON	6
34	Esponja Lavalozas	UNIDAD	20
35	Limpia pisos x galón	GALON	10
36	Trapeador de Microfibra	UNIDAD	6
37	Escoba	UNIDAD	6
38	Blanqueador * galón	GALON	10
39	Ambientador para piso GALON	GALON	10
40	Café * Libra AGUILA ROJA	UNIDAD	50
41	Filtros greca paquete x 100	PAQUETE	20
42	Azúcar paquete * 200 TUBIPACK	PAQUETE	50
43	HP LaserJet M14-M17 Tóner Cf248a	UNIDAD	10
44	tóner para HP LaserJet PRO 400	UNIDAD	10
45	Tóner Ricoh Type 2120D/2220D/2320D	UNIDAD	24

1.13.2 Modalidad de selección del contratista y su justificación – fundamentos jurídicos que soportan la contratación directa

Régimen Jurídico

El contrato resultante estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 37 de 64

1.410-20.3

ANEXO 1

Modalidad de Selección

La modalidad de selección corresponde a la de contratación de mínima cuantía de que trata la Ley 1150 de 2007 (artículo 2) adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2022 y por el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019, y por lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015.

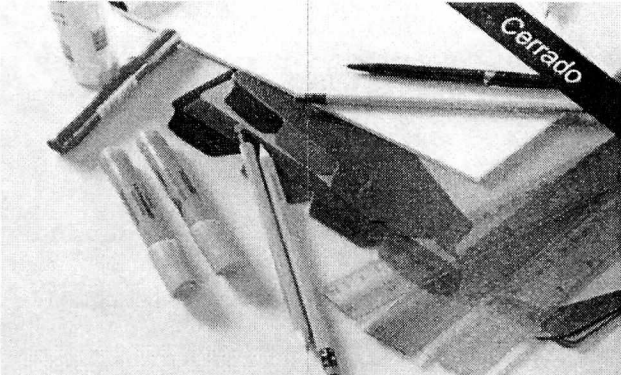
1.13.3 Aspectos regulatorios

El sector al que pertenece el objeto del contrato, se encuentra regulado en el código del comercio y el código civil entre otros:

DECRETO 410 DE 1971 (Marzo 27)	"Por el cual se expide el Código de Comercio"
Ley 222 de 1995	Por la cual se modifica el libro II del Código de Comercio, se expide un nuevo régimen de procesos concursales y se dictan otras disposiciones entre ellas la creación de las Empresas Unipersonales.
Ley 232 de 1995	Por medio de la cual se dictan normas para el funcionamiento de los establecimientos de comercio.
Decreto 898 de mayo 7 de 2002	Por el cual se reglamenta el Título VI del Libro Primero del Código de Comercio y se dictan otras disposiciones reglamentarias.
Código Civil	Conjunto unitario, ordenado y sistematizado de normas de Derecho privado, es decir, un cuerpo legal que tiene por objeto regular las relaciones civiles de las personas naturales y jurídicas, privadas.
Ley 1437 de 2011	Por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.
Cartilla Código CIU	Guía en la cual se encuentra la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas.

1.13.4 Verificación existencia Acuerdos Marco.

Realizada la consulta en la Tienda Virtual del estado colombiano, de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se determina que para el objeto del presente proceso (PAPELERÍA) no se cuenta actualmente con un Acuerdo Marco de Precios vigente, el último que se registra el LP-AMP-102-2016 CON VIGENCIA de septiembre 19, 2016 hastaseptiembre19, 2018:





Papelería II

Acuerdo Marco para contratar el suministro de papelería y útiles de oficina

LP-AMP-102-2016
De Septiembre 19, 2016 hasta Septiembre 19, 2018

Se encuentra vigente el Acuerdo Marco de Precios CCENEG-039-01-2021, de julio1, 2021 hasta julio 1, 2024, en el cual se pueden consultar algunos precios de artículos contemplados dentro del proceso:

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 38 de 64
---	--	--

1.410-20.3

ANEXO 1



 **Suministro de elementos de Material Pedagógico y la entrega de los mismos a nivel nacional**

CCE-166-AMP-2021

CCENEG-039-01-2021

De Julio 1, 2021 hasta Julio 1, 2024



1.13.5 Acuerdos comerciales

Indicación de si el proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial

No aplican acuerdos comerciales toda vez que se trata de una contratación de mínima cuantía, esto teniendo en cuenta que es una de las exclusiones de las contrataciones no previstas, de acuerdo con las pautas establecidas para determinar si la entidad pública está cubierta por un acuerdo comercial vigente, expedidas por el Ministerio de Comercio Exterior.

Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, teniendo en cuenta lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M-MACPC-06, expedido por Colombia Compra Eficiente.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

2.1 Modelo de abastecimiento estratégico

ANALISIS DE DEMANDA

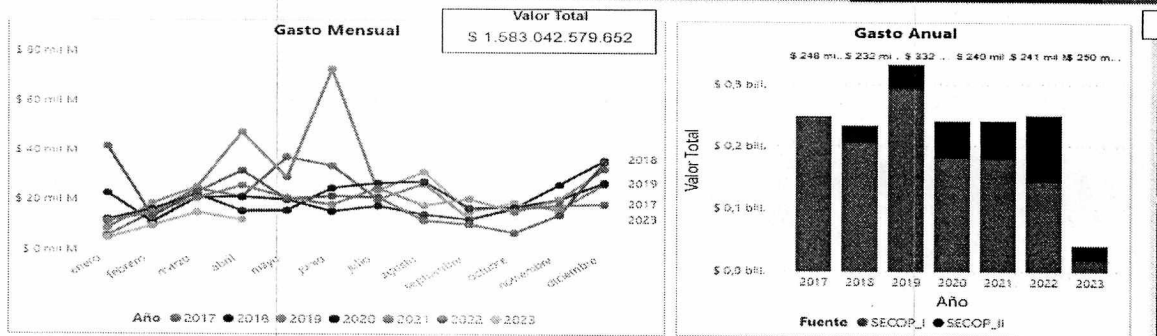
Se encuentra que a nivel nacional para el código 44 Equipos de oficina, accesorios y suministros, se registran contratos por \$1.583 billones, con 88 mil contratos para el periodo 2017-2023:

1.410-20.3

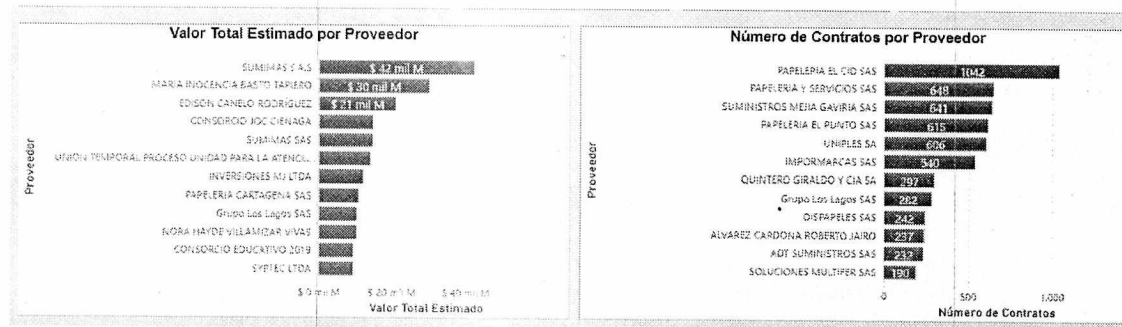
ANEXO 1



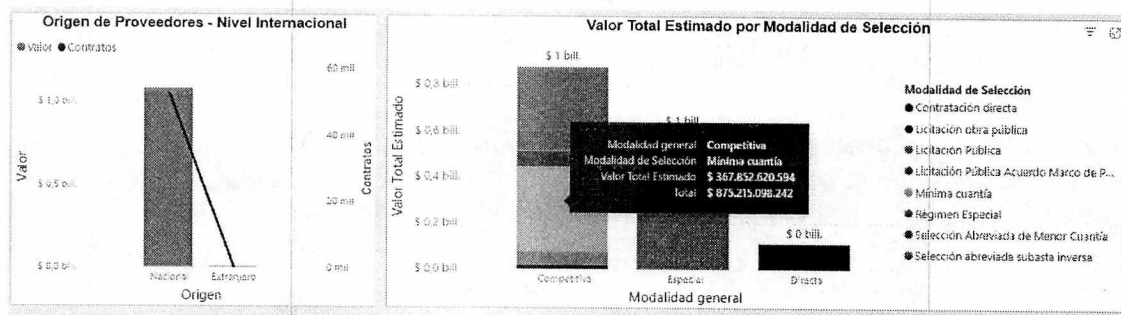
ANÁLISIS DE DEMANDA



Se destacan proveedores tales como: Papelería El Cid SAS, Papelería y Servicios SAS, entre otros: Suministros Mejía Gaviria SAS, Dispapeles SAS, entre otros:



Bajo la modalidad de Mínima Cuantía se ejecutan contratos por cifra cercana a los \$368 billones para el agregado nacional y para el mismo periodo:



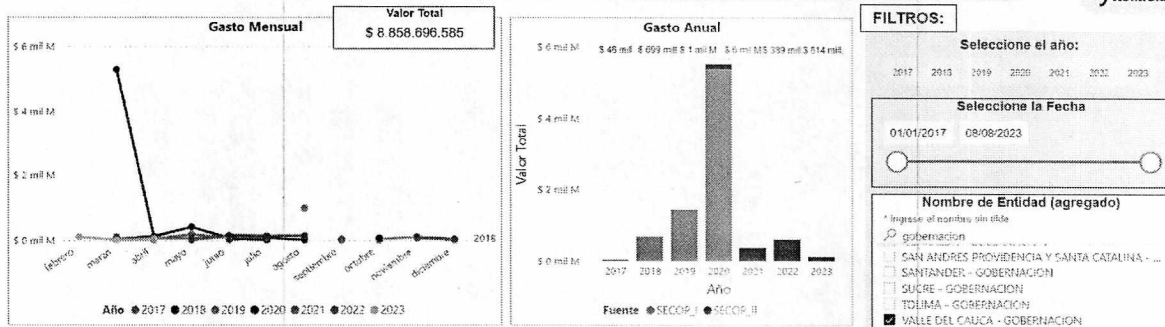
Por su parte la Gobernación del Valle del Cauca ha realizado para el mismo periodo contratos por valor de \$8.858 millones en el código 44 Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros:



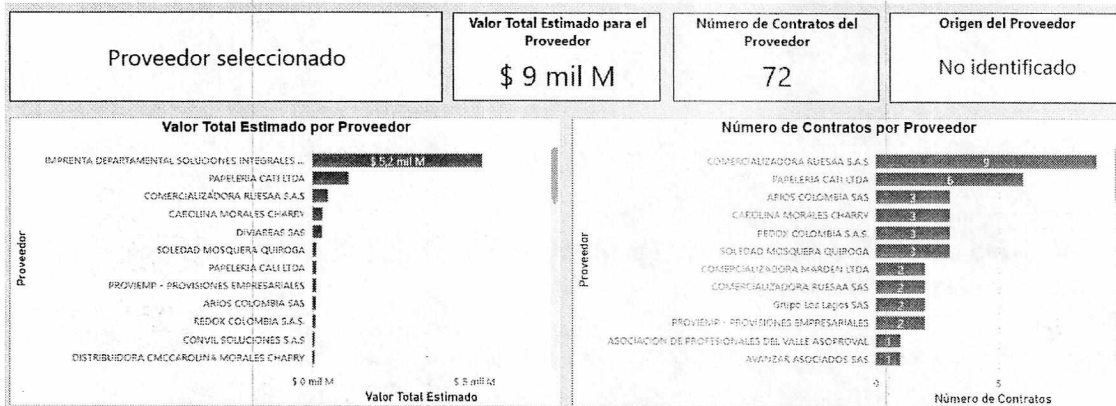
ANEXO 1 ANÁLISIS DE DEMANDA

← Atrás

↶ Reiniciar

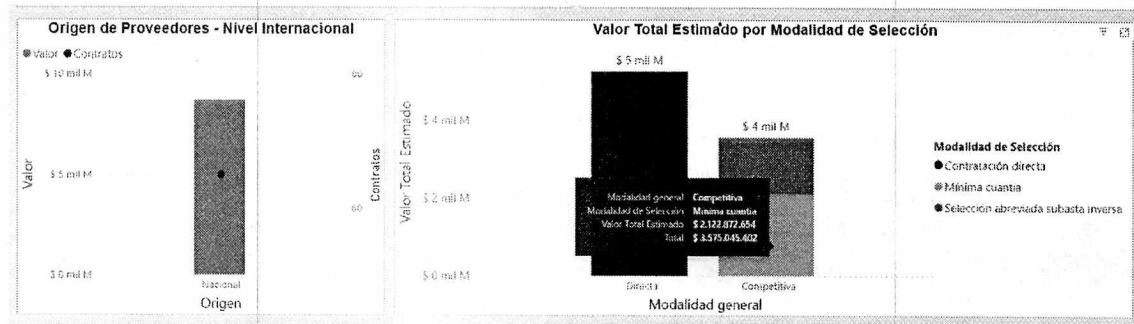


Se destacan proveedores como COMERCIALIZADORA RUESAA SAS, PAPELERIA CATI LTDA, ARIOS COLOMBIA SAS y COMERCIALIZADORA MARDEN, entre otras:



A través de la modalidad de contratación de Mínima Cuantía, se realizaron contratos por valor de \$2.123 millones durante el periodo, representando el 24% del total de la contratación para el periodo, dentro del código 44:

ANEXO 1



Se observa los siguientes procesos de contratación por parte de la entidad Gobernación del Valle:

Año
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia
- ADQUISICION DE MATERIALES Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO, PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS, CON EL FIN DE CUMPLIR CON ACCIONES Y FUNCIONES PROPIAS DEL SECTOR - ADQUISICIÓN DE MATERIAL POP TALES COMO AGENDAS LIBRETAS DE APUNTES LAPICEROS MALETINES TERMOS MEMORIAS USB Y FIGURAS EN POLIETILENO NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA PRESENCIA CON IMAGEN INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DEL TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO DE SENDAI EN COLOMBIA EN LA ACTIVIDAD DE IMPLEMENTAR POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL VALLE DEL CAUCA DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE ACUERDO CON LA LEY 1523 DEL2012 Y LA ORDENANZA 439 DE DICIEMBRE 6 DEL 2016 EN EL VALLE DEL CAUCA - ADQUIRIR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO Y CAFETERÍA NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.4226110&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.2879632&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true - ADQUIRIR ELEMENTOS E INSUMOS DE OFICINA Y CAFETERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA 441216 - Suministros de escritorio Total

2.2Procesos de contratación realizados por la entidad

En los últimos años, la Gobernación del Valle ha celebrado contratos bajo la modalidad de mínima cuantía con distintas empresas:

Contratos de la Entidad

Mediante consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP–, se encuentran contratos celebrados bajo la modalidad de Contratación Mínima Cuantía llevados a cabo por la Gobernación del Valle del Cauca, así:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Fecha	Contratista	Plazo
-------------------	-----------------	---------	--------	---------	-------	-------------	-------

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 42 de 64

1.410-20.3

ANEXO 1

<u>UAE-MC-003-2020</u>	Contratación Mínima Cuantía	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	COMPRA DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SUMINISTRADAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, EN EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO EN CUMPLIMIENTO DE LA OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA. Los documentos del proceso forman parte integral del contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del mismo.	\$43.731.984,00	2/03/2021	JAIRO CHACON REBELLON	45 días
<u>1.220.02-59.9-010</u>	Contratación Mínima Cuantía	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	La Secretaría de Salud requiere contratar la compra de elementos papelería, aseo y cafetería, para atender los requerimientos de los diferentes programas, grupos y dependencias, con el fin de cumplir con acciones y funciones propias del sector Salud,	\$ 45.950.595,00	3/08/2021	REDOX DE COLOMBIA SAS	7 meses
<u>SSD_MC 1.220.02-59.9-011-2018</u>	Contratación Mínima Cuantía	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	El contrato que se pretende celebrar tiene por objeto, 'Contratar la compra de papelería, útiles de escritorio, elementos de aseo y cafetería, para atender los requerimientos de los diferentes programas, grupos y dependencias, con el fin de cumplir con acciones y funciones propias del sector Salud.	\$ 59.910.416,00	4/06/2021	ARIOS COLOMBIA S.A.S	8 meses
<u>INVITACION PUBLICA-MC-DAHFP-007-2019</u>	Contratación Mínima Cuantía	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	"ADQUISICIÓN DE PAPELERIA,,UTILES DE OFICINA E IMPLEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."	\$ 67.995.550,00	15/05/2020	DISTRIBUIDORA C.M.C.- CAROLINA MORALES CHARRY	14 días
<u>1.350.01-59.9-05.2018</u>	Contratación Mínima Cuantía	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACIÓN	LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE REQUIERE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE OFICINA, PAPELERIA, CAFETERIA Y ASEO CON EL FIN DE GARANTIZAR SU FUNCIONAMIENTO EN LA VIGENCIA 2018	\$ 23.500.000,00	15/03/2019	PAPELERIA CATI LTDA	146 días

2.3 Contratos otras entidades del Estado

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Fecha
					(dd-mm-aaaa)
<u>CMI-38-2020</u>	Contratación Mínima Cuantía	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE COCORNÁ	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA , UTILES DE ESCRITORIO, ARTICULOS DE OFICINA PARA LA FUERZA PUBLICA, ESTACIÓN DE POLICIA MUNICIPIO COCORNÁ	\$247.400.116,00	31/10/2020
<u>MC-SHDA-001-2020</u>	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - GOBERNACIÓN	SUMINISTROS DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, TONERS Y CINTAS PARA USO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL	\$140.000.000,00	2/03/2020
<u>MC-DAL-024-2019</u>	Contratación Mínima Cuantía	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	COMPRA DE CAJAS, CARPETAS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ARCHIVO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	\$123.000.000,00	31/12/2019
<u>029-2019MIC</u>	Contratación Mínima Cuantía	CALDAS - ALCALDÍA	SUMINISTRO DE ÚTILES DE OFICINA, PAPELERÍA E INSUMOS	\$259.745.412,00	28/12/2019

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 43 de 64

1.410-20.3

ANEXO 1

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Fecha
					(dd-mm-aaaa)
		MUNICIPIO DE BELALCÁZAR	NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y CAMPAÑAS EN LAS FECHAS CONMEMORATIVAS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CALDAS.		
<u>SMC066 DE 2018</u>	Contratación Mínima Cuantía	RAMA JUDICIAL	SUMINISTRO DE PAPELERIA CON LOGOTIPO O MARCA DE AGUA INSTITUCIONAL Y ÚTILES DE OFICINA, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE MONTERIA, CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y DESPACHOS JUDICIALES DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA.	\$111.998.250,00	13/03/2019
<u>MC-DAL-030-2018</u>	Contratación Mínima Cuantía	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	COMPRA DE CAJAS CARPETAS E INSUMOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ARCHIVO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	\$117.095.000,00	12/03/2019
<u>MC-DAL-013-2018</u>	Contratación Mínima Cuantía	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	SUMINISTRO DE TINTAS, TONER Y CARTUCHOS REQUERIDOS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION	\$116.993.993,00	8/03/2019
<u>MC-DAL-056-2018</u>	Contratación Mínima Cuantía	BOLÍVAR - GOBERNACIÓN	SUMINISTRO DE TINTAS CARTUCHOS Y TONER REQUERIDOS POR LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA GOBERNACION	\$117.000.000,00	4/03/2019
<u>CMC-022-2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOLEDO	COMPRA DE IMPLEMENTOS DE OFICINA, ASEO Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS NECESARIOS PARA ELECCIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES DE JUVENTUDES Y CONSULTA ELECTORAL DEL PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO, ANTIOQUIA, EN LA VIGENCIA 2021.	\$6.623.819,00	22/11/2021
<u>MIMIMA CUANTIA 40-2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	SUCRE - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GALERAS	ADQUISICION DE PAPELERÍA, EQUIPOS DE OFICINA Y DEMAS ELEMENTOS CON DESTINO A LA REGISTRADURIA MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL COMO APOYO AL PROCESO ELECTORAL DEL CONCEJO DE JUVENTUDES A REALIZARSE DURANTE EL PRESENTE AÑO, EN EL MUNICIPIO DE GALERAS - SUCRE.	\$5.340.975,00	22/11/2021
<u>MC-055-2019</u>	Contratación Mínima Cuantía	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO	SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO EN EL DESARROLLO DE LAS ELECCIONES DE AUTORIDADES TERRITORIALES 2019, COMO APOYO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL EN EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA.	\$ 17.312.000,00	6/12/2019

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 44 de 64

1.410-20.3

ANEXO 1

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía	Fecha
					(dd-mm-aaaa)
<u>150-2019</u>	Contratación Mínima Cuantía	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	LOGISTICA PARA EL ALQUILER DE ELEMENTOS (CARPAS, SILLAS, MESAS) COMO APOYO A LA REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL DE BUGALAGRANDE VALLE, DURANTE LAS ELECCIONES DE ALCALDE, CONCEJALES, DIPUTADOS, GOBERNADOR A REALIZARSE EL DIA 27 DE OCTUBRE DEL 2.019.	\$ 1.066.491,00	28/11/2019
<u>CPS118-2019</u>	Contratación Mínima Cuantía	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ULLOA	SERVICIO DE TRANSPORTE DE CUBÍCULOS, URNAS, DOCUMENTOS ELECTORALES, JURADOS DE VOTACIÓN, DELEGADOS Y FUERZA PUBLICA, A LOS DIFERENTES PUESTOS DE VOTACIÓN ESTABLECIDOS POR EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO ELECTORAL, EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO, Y TRANSPORTE DE MATERIAL ELECTORAL A LA CIUDAD DE CALI, A LA DELEGACIÓN DE LA REGISTRADURIA DEPARTAMENTAL, COMO APOYO A LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DEL MUNICIPIO DE ULLOA VALLE DEL CAUCA, PARA EL PROCESO DE ELECCIONES DE AUTORIDADES TERRITORIALES QUE SE REALIZARA EL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2019.	\$ 9.000.000,00	31/10/2019

2.4 Plazo: El término para la ejecución del contrato, dadas sus características oscila entre 14 días y ocho (8) meses, en los procesos adelantados por las entidades.

2.5 Forma de pago: En los procesos contractuales de las entidades estudiadas, se contemplan distintas formas de pago en la ejecución de contratos bajo esta modalidad: Se señalan dos (2):

- Pago en pesos colombianos y un solo pago contra entrega a satisfacción del servicio requerido.
- OTRA FORMA DE PAGO: pagos mensuales vencidos conforme los bienes suministrados y/o servicios efectivamente prestados previa presentación de informe de actividades y expedición del certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato.

2.6 Garantías exigidas para el proceso de contratación

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 “por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública” y con el fin de garantizar el cumplimiento

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 45 de 64

1.410-20.3

ANEXO 1

de las obligaciones surgidas con ocasión al desarrollo de los procesos contractuales en sus diferentes etapas, se tipifican los posibles riesgos y garantías.

Se sugiere que el contratista ampare los riesgos derivados de la contratación resultante así:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.	Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses mas	10% del valor del contrato
Calidad de los bienes suministrados	Con una vigencia igual al término de la duración del contrato y seis (6) meses mas	10% del valor del contrato

2.7 Riesgos jurídicos asociados al proceso

No.	1		2	3
Clase	General		General	General
Fuente	Interno-externo		Externo	Externo
Etapas	Planeación-ejecución		Ejecución	Ejecución
Tipo	Riesgos sociales o Políticos		Riesgos regulatorios	Riesgos de la naturaleza
Descripción(que puede pasar y como puede ocurrir)	Que no se garantice la responsabilidad civil extracontractual en caso de incumplimientos por parte del contratista	Ocurrencia de situaciones de orden público, paros o huelgas, o los efectos derivados y ocasionados por los mismos y otras situaciones que limiten el cumplimiento del contratista.	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la entidad durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato, con excepción de normas tributarias.	Riesgos de fuerza mayor asegurables referidos al impacto adverso sobre la ejecución y/o operación del contrato por causas derivables de desastres naturales, retrasos deliberados, entre otros.
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Nuevas obligaciones para las partes	Parálisis o prórroga en la ejecución del contrato	Nuevas obligaciones para las partes	Incumplimiento o parálisis del contrato
Probabilidad	2	3	2	3
Impacto	2	4	3	4
Valoración del riesgo	4	7	5	7
Categoría	Riesgo bajo	Riesgo alto	Riesgo bajo	Riesgo alto

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 46 de 64

1.410-20.3

ANEXO 1

No.		1		2	3
Clase		General		General	General
Fuente		Interno-externo		Externo	Externo
Etapas		Planeación-ejecución		Ejecución	Ejecución
¿a quién se le asigna?		La entidad	Contratista	La entidad	Contratista
Tratamiento / controles a ser implementados		La entidad debe solicitar al contratista pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual que garanticen el cubrimiento del valor que no se pudiera ejecutar dentro del contrato. A partir de la normatividad vigente	El contratista deberá estar informado de la situación de orden público que puedan afectar el cumplimiento del contrato	La entidad debe mantenerse actualizada en los cambios normativos e identificar mediante cronograma el momento en el que se incurra un incumplimiento que con lleve a la activación de la póliza de responsabilidad civil extracontractual.	Seguimiento en la ejecución-control por parte del supervisor y contratista-debido proceso
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1	2	1	2
	Impacto	1	3	2	2
	Valoración del riesgo	2	5	3	4
	Categoría	Riesgo bajo	Riesgo alto	Riesgo bajo	Riesgo bajo
Afecta la ejecución del contrato?		Si	Si	Si	Si
Persona responsable por implementar el		Comités estructuradores y gerente de proyecto	Comités estructuradores y gerente de proyecto	Comités estructuradores y gerente de proyecto	Comités estructuradores y gerente de proyecto
Fecha estimada en que se inicie el tratamiento		Planeación	Planeación	Planeación-ejecución	Ejecución del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Con el cierre del proceso	Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación
Como se realiza el monitoreo?		Mantener actualizada la normatividad	Mantener actualizada la normatividad	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 47 de 64

1.410-20.3

ANEXO 1

No.		1		2		3
Clase		General		General		General
Fuente		Interno-externo		Externo		Externo
Etapa		Planeación-ejecución		Ejecución		Ejecución
Monitoreo y revisión	Periodicidad ¿Cuándo?	Mensual	Mensual	Mensuales / como indique cronograma		Mensuales / como indique cronograma

2.8 Riesgos técnicos

¿Afecta la ejecución del contrato?		Si	Si	Si	Si	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Gerente del proyecto	Gerente del proyecto	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato
Fecha estimada en que se inicie el tratamiento		Fecha de entrega de los bienes	Cronograma precontractual	Fecha de entrega de los bienes	Fecha de entrega de los bienes	Fecha de entrega de los bienes
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción
Monitoreo y revisión	Como se realiza el	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión
	Periodicidad ¿Cuándo?	Mensuales / como indique cronograma	Mensuales / como indique cronograma	Mensuales / como indique cronograma	Mensuales / como indique cronograma	Mensuales / como indique cronograma

2.9 Riesgos económicos, financieros y de organización

1.410-20.3

ANEXO 1

Nº	1	2	3	4	5
<i>Clase</i>	General	General	General	General	General
<i>Fuente</i>	Externo	Externo	Externo	Externo	Externo
<i>Etapa</i>	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
<i>Tipo</i>	R. Operacional y financiero	R. Financiero	R. Económico	R. Económico	R. De la naturaleza. R ambiental, r. Económico
<i>Descripción (que puede pasar y como puede ocurrir)</i>	Falta de consecución de recursos que soporten la ejecución del contrato asociados a cambios en la tasa representativa del mercado o situaciones que alteren significativamente los costos logísticos	Los efectos favorables o desfavorables en la alteración de las condiciones de financiación que tome el contratista para dar cumplimiento al objeto contractual.	El riesgo cambiario de los procesos y en los contratos, suscritos en pesos colombianos, que involucre la cancelación por parte del contratista de bienes y/o servicios en el extranjero, producto de la ejecución de la presente contratación.	La inadecuada proyección de costos económicos incurridos por el contratista en la ejecución del contrato al momento de presentar su propuesta económica a la entidad.	Los efectos desfavorables que alteren las condiciones en la adquisición del equipo tales como, materias primas, mano de obra, transporte. Almacenamiento, bodegaje y todo lo correspondiente a la cadena de producción y distribución en los países fabricantes de los elementos.
<i>Consecuencia de la ocurrencia del evento</i>	La suspensión temporal o definitiva del contrato.	Que incumpla con el contrato	Que, por la fluctuación de la moneda extranjera, en la cual el contratista adquiera parcial o total el bien o servicio se incremente su costo y el objeto contractual no pueda ser entregado de acuerdo a las condiciones del contrato.	Que solicite cambiar su propuesta económica durante la ejecución del contrato	Que no se cumpla con la ejecución del contrato
<i>Probabilidad</i>	3	1	5	1	3
<i>Impacto</i>	4	5	2	1	4
<i>Valoración del riesgo</i>	7	6	7	2	7
<i>Categoría</i>	Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo alto	Riesgo bajo	Riesgo alto
<i>¿a quién se le asigna?</i>	100% al contratista	100% al contratista	100% contratista	100% contratista	100% contratista

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 49 de 64

1.410-20.3

ANEXO 1

Tratamiento / controles a ser implementados		El supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato de acuerdo al cronograma de la oferta	La entidad exige indicadores financieros acordes al proceso contractual	Debido proceso	debido proceso	El supervisor del contrato debe monitorear la ejecución del contrato de acuerdo al cronograma de la oferta
Impacto después del tratamiento	Probabilidad	1	1	1	1	1
	Impacto	1	1	1	1	1
	Valoración del riesgo	2	2	2	2	2
	Categoría	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo bajo
¿Afecta la ejecución del contrato?		Si	Si	Si	Si	Si
Persona responsable por implementar el tratamiento		Gerente del proyecto	Gerente del proyecto	Gerente del proyecto / comité de adquisiciones	Gerente del proyecto / comité de adquisiciones	Gerente del proyecto
Fecha estimada en que se inicie el tratamiento		Perfeccionamiento del contrato	Perfeccionamiento del contrato	Una vez se conoce el incumplimiento por parte del contratista o el supervisor del contrato	Una vez se conoce el incumplimiento por parte del contratista o el supervisor del contrato	Una vez se conoce el incumplimiento por parte del contratista o el supervisor del contrato
Fecha estimada en que se completa el tratamiento		Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación	Con el acta de entrega a satisfacción o el acta de liquidación	Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción

1.410-20.3

ANEXO 1

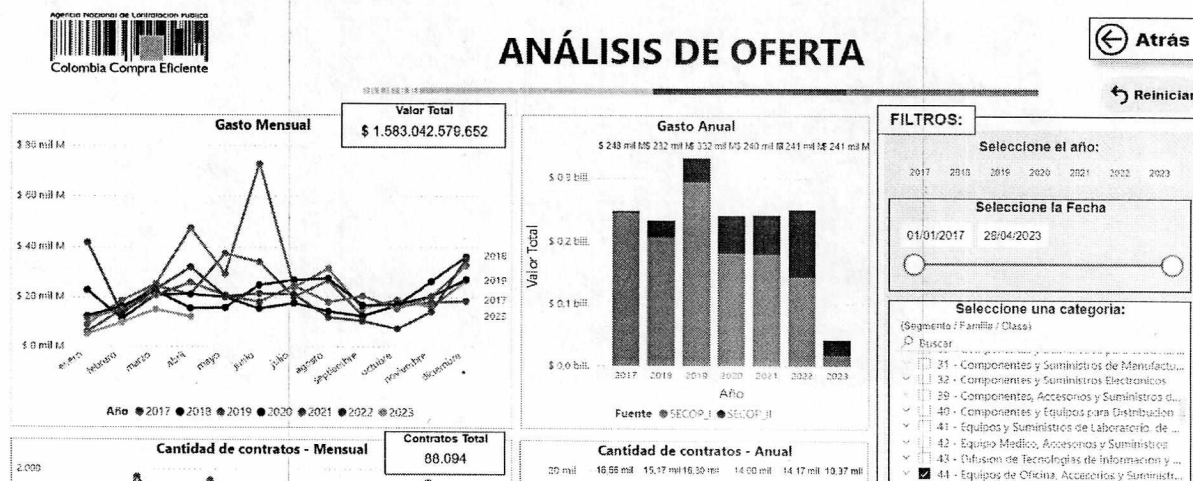
Monitoreo y revisión	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución	Con la expedición por parte del supervisor del contrato de los informes de supervisión y verificando cronograma de ejecución
	Periodicidad ¿Cuándo?	Mensuales / como indique cronograma	Mensuales / como indique cronograma	Mensuales / como indique cronograma	Mensuales / como indique cronograma	Mensuales / como indique cronograma

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 Modelo de abastecimiento estratégico

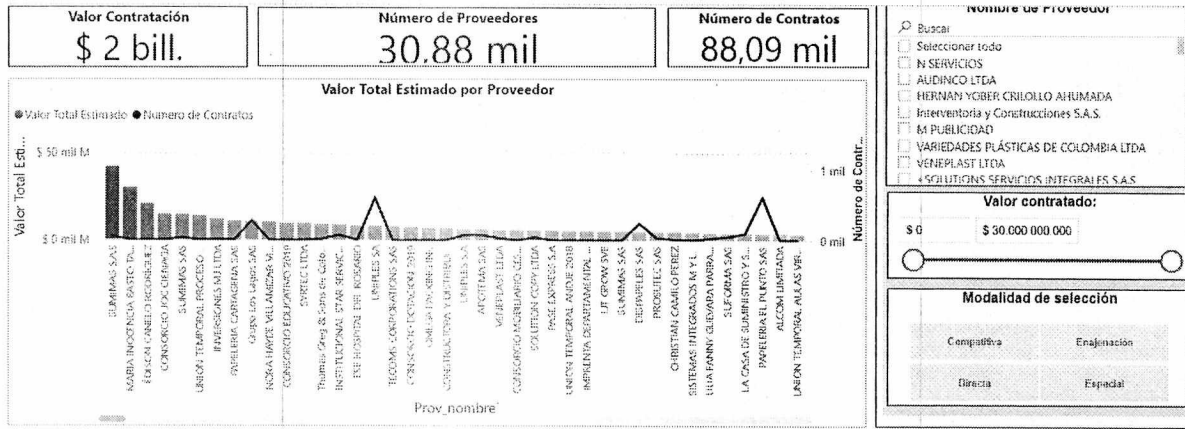
ANALISIS DE OFERTA

A nivel nacional se presentaron ofertas por valor cercano a los \$1.58 billones dentro del código 44 Equipos de oficina, accesorios y suministros:

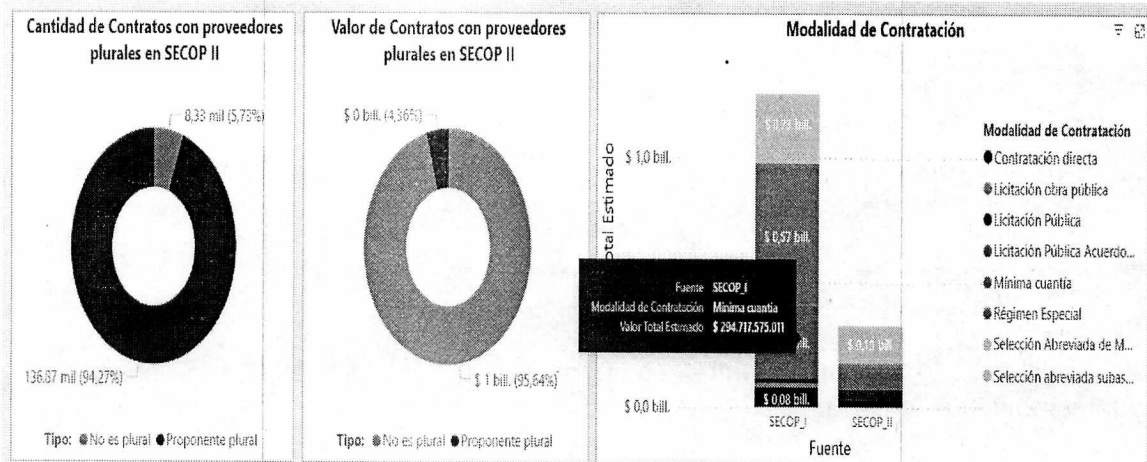


ANEXO 1

Se destacan proveedores a nivel nacional tales como: SUMIMAS SAS; MARIA INOCENCIA BASTO; CONSORCIO JOC CIENAGA; PAPELAERIA CARTAGENA SAS; CONSORCIO DOTACION 2019, entre otros. Se registran 88.000 mil contratos en el periodo en las distintas modalidades de contratación:



A través de la modalidad de mínima cuantía se presentan ofertas por \$295 mil millones en el código 44 Equipos de oficina, accesorios y suministros.

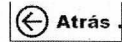


Por su parte, el departamento del Valle del Cauca, registra ofertas por \$65 mil millones para el mismo código:

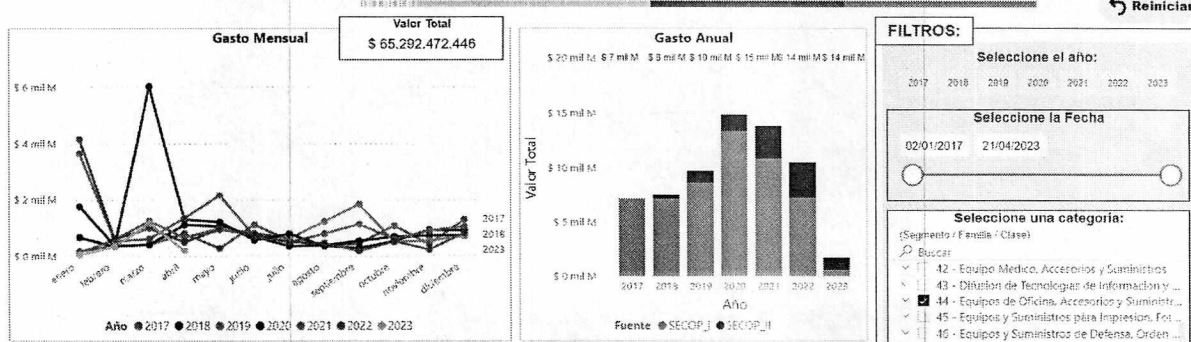
1.410-20.3

ANEXO 1

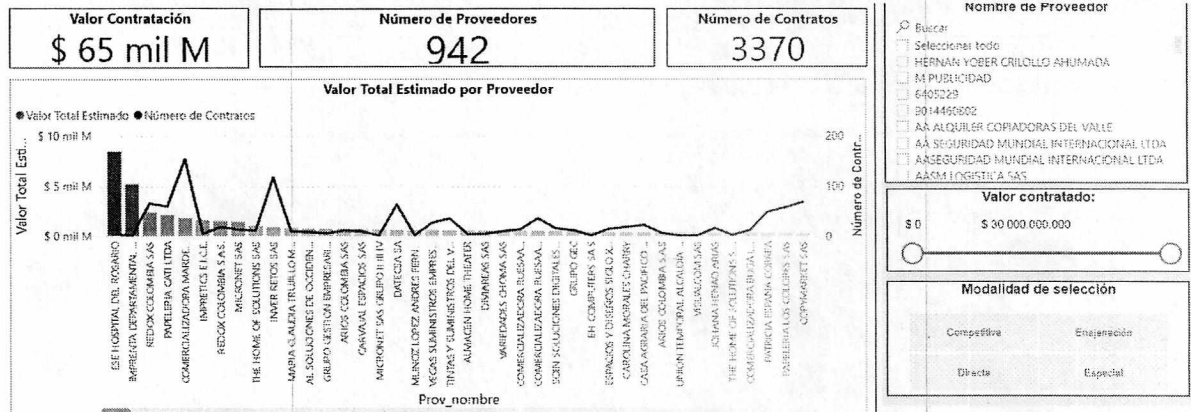
ANÁLISIS DE OFERTA



Reiniciar



Se identifican distintos proveedores tales como: IMPRENTA DEPARTAMENTAL; REDOX COLOMBIA SAS; PAPELERIA CATI LTDA; COMERCIALIZADORA MARDEN, entre otras:

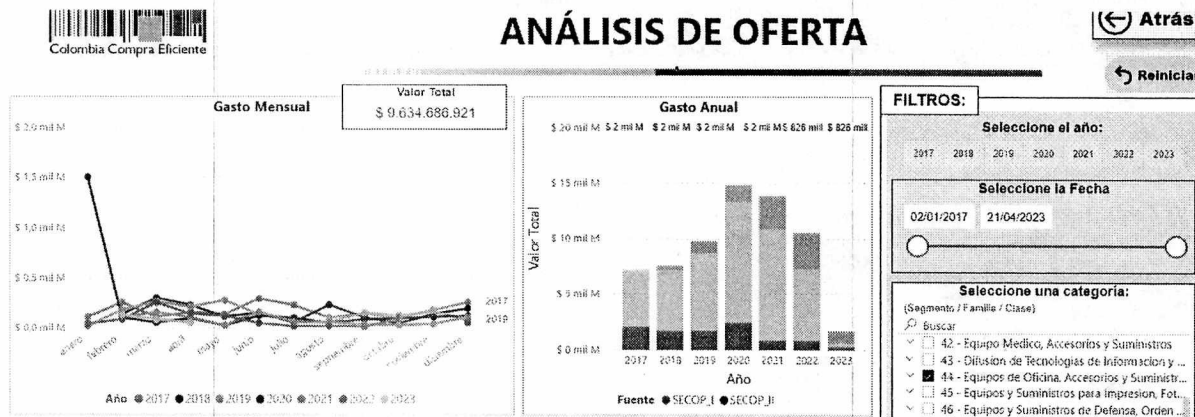


En la modalidad de mínima cuantía, se presentan ofertas por \$9.634 millones para el departamento del Valle del Cauca:

1.410-20.3

ANEXO 1

ANÁLISIS DE OFERTA



3.2 Personas naturales y/o jurídicas que pueden satisfacer la necesidad

Realizada la consulta en la Tienda Virtual del estado colombiano, de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se determina que para el objeto del presente proceso (PAPELERÍA) no se cuenta actualmente con un Acuerdo Marco de Precios vigente, el último que se registra es el LP-AMP-102-2016 CON VIGENCIA de septiembre 19, 2016 hastaseptiembre19, 2018.

Sin embargo, se registra el Acuerdo Marco de Precios CCE-166-AMP-2021, en el grupo de papelería, en el que se identifican las siguientes empresas que ofrecen los productos requeridos:

No	EMPRESA
1	Sumimas S.A.S.
2	DINAMICA
3	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS
4	NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA
5	Ofibest S.A.S
6	DIOMER ARISTIZABAL DUQUE
7	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS
8	YUBARTA S.A.S.
9	AGENCIA GRUPO BRAND SAS
10	CPT EXPRESS SAS
11	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S

Igualmente, en el Sistema de Información de la superintendencia de sociedades, el sector cuenta con un gran volumen de empresas con la capacidad de satisfacer las necesidades objeto del presente proceso de estudio:

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 54 de 64
---	--	--

1.410-20.3

ANEXO 1

CIU: G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados		
Nit	Razón social de la sociedad	Departamento
830037946	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	BOGOTA D.C.
890301951	LIBRERIA NACIONAL SA	VALLE
860531897	PUBLICENCIA SAS	BOGOTA D.C.
891223894	LIBRERIA Y PAPELERIA ANDINA	NARINO
900273169	FRANCO, SUMINISTROS & PAPELERIA SOCIEDAD LTDA	BOGOTA D.C.
900383108	RITRAMA COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA
860512722	EDICIONES HISPANO AMERICANAS LTDA	BOGOTA D.C.
830114522	ENGLISH LANGUAGE SERVICES LTDA	BOGOTA D.C.
860517209	INVERSIONES ROMANO LTDA	BOGOTA D.C.
900343817	SAN VALENTIN CI SAS	BOGOTA D.C.
892300138	REPRESENTACIONES CASTRO HERMANOS LTDA	CESAR
830037610	HOJISTICA LTDA	BOGOTA D.C.
800181369	DYNAMIC MERCHANDISING SAS	BOGOTA D.C.
830113905	DISTRI ONCE LTDA	BOGOTA D.C.
900141629	DISLECTURA CULTURA Y MUSICA LTDA	BOGOTA D.C.
830104914	COLOMBIA CIPE SAS	BOGOTA D.C.
900623001	NACIONAL DE DISTRIBUCIONES SAS	CALDAS
890806968	MOLANO LONDOÑO E HIJOS SAS ANTES LTDA	CALDAS
804016305	ALHUM LTDA	SANTANDER
860091403	LIBRERIA MEDICA CELSUS S.A.S	BOGOTA D.C.
805004516	FORMAS Y COLORES SAS	VALLE
890400719	JONAN S.A.	BOLIVAR
800202522	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	META
900656707	COMERCIALIZADORA EL CACHARRERO S.A.S	ATLANTICO
900019737	VENEPLAST LTDA	BOLIVAR
830091322	PROMOCIONES LA GRAN MANZANA S.A.S.	BOGOTA D.C.
891000221	CORSA COLOMBIA SAS	CORDOBA
900008437	GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA	BOYACA
830069774	CLUB EDITOR SA	BOGOTA D.C.
900948622	DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY SAS	SANTANDER
816005433	DISTRIOCCIDENTE SAS	RISARALDA
900444029	MACMILLAN PUBLISHERS SAS	BOGOTA D.C.
800049438	Papelería El Cid SAS	ATLANTICO

ANEXO 1

900557235	CONSORTIA SAS	BOGOTA D.C.
901160842	PAPELERÍA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA SAS	VALLE
900566845	DISTRIBUIDOR PAPELERO ZEPPELIN S.A.S.	CORDOBA
900431548	DISTRIBUIDORA GOMEZ CONTRERAS S.A.S	ATLANTICO
830502652	EDUCORP EU	BOGOTA D.C.
900378966	IINVERSIONES VADISA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C.
900252156	TODO EN ARTES SAS	ANTIOQUIA
800154368	SIGLO DEL HOMBRE EDITORES SA	BOGOTA D.C.
860053274	GRUPO LOS LAGOS SAS	BOGOTA D.C.
890923384	MARION S.A.S. en reorganización empresarial	ANTIOQUIA
800040880	DISTRIBUIDORA PENGUIN RANDOM HOUSE SAS	CUNDINAMARCA
800049074	PAPELERIA Y SERVICIOS S.A.S	ANTIOQUIA
805014974	ESPAÑA ELECTRONIC SAS	VALLE
830040184	CORVENTAS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
900241288	PATÍÑO & CIA S.A.S.	TOLIMA
900009495	COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S	BOGOTA D.C.
800027890	COMPUTADORES Y SUMINISTROS SAS	RISARALDA
900080698	COMERCIALIZADORA SM SAS	BOGOTA D.C.
890203891	PROFITECNICAS LIMITADA	SANTANDER
860528396	COMERCIAL PAPELERA S.A.	BOGOTA D.C.
900437455	PAPELERIA LA OCASION JO SAS	BOGOTA D.C.
900381279	PERSA RAMIREZ Y CIA S.C.A	CALDAS
890800895	PAPELERIA LA NORMA S.A. EN ACUERDO DE REESTRUCTURACIO	CALDAS
900121075	DSITRIBUIDOR DE PAPELERIA LOS MAYORISTAS SAS	RISARALDA
800202510	BOOKS AND BOOKS LTDA	BOGOTA D.C.
802008192	SOLUCIONES MAF SAS	ATLANTICO
900023386	OD COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
860079968	CIRCULO DE LECTORES S.A.S.	BOGOTA D.C.
830007710	PEARSON EDUCACION DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
800078360	REDOX COLOMBIA SAS	VALLE
830074291	CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C.

Por lo anterior se concluye que en el mercado existen personas naturales y jurídicas que cuentan con experiencia y capacidad técnica, financiera y operativa, suficientes para participar del proceso de selección.

3.3 Determinación del presupuesto

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARÍA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 56 de 64
--	---	--

1.410-20.3

ANEXO 1

Para determinar el valor del presupuesto oficial, la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana, consultó la tienda Virtual del Estado colombiano, catálogo del Acuerdo Marco de Precios para el suministro de elementos de material pedagógico – grupo Papelería (CCE-166-AMP-2021) donde se registran precios para algunos de los bienes requeridos:

Grupo	Artículo	Proveedor	Unidad	VALOR
PAPELERÍA	110 CAJA DE LAPIZ	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	Cajx12	2.261
PAPELERÍA	110 CAJA DE LAPIZ	DINAMICA	Cajx12	12.565
PAPELERÍA	110 CAJA DE LAPIZ	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	Cajx12	502
PAPELERÍA	110 CAJA DE LAPIZ	NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA	Cajx12	5.277
PAPELERÍA	110 CAJA DE LAPIZ	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	Cajx12	22.474
PAPELERÍA	110 CAJA DE LAPIZ	Ofibest S.A.S	Cajx12	2.721
PAPELERÍA	110 CAJA DE LAPIZ	OFIX SAS	Cajx12	9.574
PAPELERÍA	110 CAJA DE LAPIZ	Sumimas S.A.S.	Cajx12	24.630
PAPELERÍA	110 CAJA DE LAPIZ	YUBARTA S.A.S.	Cajx12	9.424
PAPELERÍA	114 BORRADOR LAPIZ	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	Cajx40	16.963
PAPELERÍA	114 BORRADOR LAPIZ	DINAMICA	Cajx40	879
PAPELERÍA	114 BORRADOR LAPIZ	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	Cajx40	6.112
PAPELERÍA	114 BORRADOR LAPIZ	NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA	Cajx40	69.763
PAPELERÍA	114 BORRADOR LAPIZ	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	Cajx40	83.980
PAPELERÍA	114 BORRADOR LAPIZ	Ofibest S.A.S	Cajx40	10.366
PAPELERÍA	114 BORRADOR LAPIZ	OFIX SAS	Cajx40	36.273
PAPELERÍA	114 BORRADOR LAPIZ	Sumimas S.A.S.	Cajx40	46.882
PAPELERÍA	114 BORRADOR LAPIZ	YUBARTA S.A.S.	Cajx40	21.359
PAPELERÍA	123 MARCADORES BORRABLES	AGENCIA GRUPO BRAND SAS	PaqX12	2.799
PAPELERÍA	123 MARCADORES BORRABLES	COMERCIALIZADORA MUNDIAL	PaqX12	175.527
PAPELERÍA	123 MARCADORES BORRABLES	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	PaqX12	14.761
PAPELERÍA	123 MARCADORES BORRABLES	CPT EXPRESS SAS	PaqX12	1.256
PAPELERÍA	123 MARCADORES BORRABLES	DINAMICA	PaqX12	2.010
PAPELERÍA	123 MARCADORES BORRABLES	DIOMER ARISTIZABAL DUQUE	PaqX12	13.821
PAPELERÍA	123 MARCADORES BORRABLES	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	PaqX12	6.156
PAPELERÍA	123 MARCADORES BORRABLES	NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA	PaqX12	31.135
PAPELERÍA	123 MARCADORES BORRABLES	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	PaqX12	44.863
PAPELERÍA	123 MARCADORES BORRABLES	Ofibest S.A.S	PaqX12	17.655
PAPELERÍA	123 MARCADORES BORRABLES	OFIX SAS	PaqX12	25.418
PAPELERÍA	123 MARCADORES BORRABLES	YUBARTA S.A.S.	PaqX12	31.411
PAPELERÍA	125 PAPEL BOND	AGENCIA GRUPO BRAND SAS	PaqX500	20.354

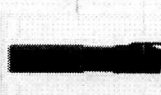
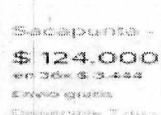
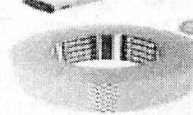
 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 57 de 64

1.410-20.3

ANEXO 1

PAPELERÍA	125 PAPEL BOND	COMERCIALIZADORA MUNDIAL	PaqX500	175.590
PAPELERÍA	125 PAPEL BOND	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	PaqX500	13.036
PAPELERÍA	125 PAPEL BOND	CPT EXPRESS SAS	PaqX500	13.193
PAPELERÍA	125 PAPEL BOND	DINAMICA	PaqX500	628
PAPELERÍA	125 PAPEL BOND	DIOMER ARISTIZABAL DUQUE	PaqX500	14.826
PAPELERÍA	125 PAPEL BOND	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	PaqX500	29.728
PAPELERÍA	125 PAPEL BOND	NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA	PaqX500	32.718
PAPELERÍA	125 PAPEL BOND	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	PaqX500	27.607
PAPELERÍA	125 PAPEL BOND	Ofibest S.A.S	PaqX500	10.842
PAPELERÍA	125 PAPEL BOND	OFIX SAS	PaqX500	25.745
PAPELERÍA	125 PAPEL BOND	YUBARTA S.A.S.	PaqX500	27.642
PAPELERÍA	130 TAJALAPIZ	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	Cajx24	7.523
PAPELERÍA	130 TAJALAPIZ	DINAMICA	Cajx24	377
PAPELERÍA	130 TAJALAPIZ	JM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	Cajx24	9.851
PAPELERÍA	130 TAJALAPIZ	NELLY CARMENSA FIGUEROA ANACONA	Cajx24	12.348
PAPELERÍA	130 TAJALAPIZ	NUEVA ERA SOLUCIONES SAS	Cajx24	42.676
PAPELERÍA	130 TAJALAPIZ	Ofibest S.A.S	Cajx24	6.142
PAPELERÍA	130 TAJALAPIZ	OFIX SAS	Cajx24	10.717
PAPELERÍA	130 TAJALAPIZ	Sumimas S.A.S.	Cajx24	6.564
PAPELERÍA	130 TAJALAPIZ	YUBARTA S.A.S.	Cajx24	16.082

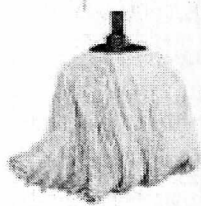
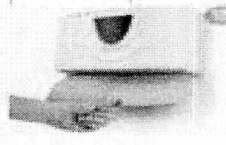
Igualmente se consultó precios a través de página web, obteniéndose los siguientes precios:

 Papel bond 75 g 4600 x 500 \$ 36.764 Papryser	 Perforadora Gpao Gp 05 \$ 11.100 Parafargo	 Gancho O Grapa Para \$ 9.000	 Memoria USB Kingston 32 \$ 73.916	 Memoria USB Kingston 64 \$ 49.900	 Cartucho de Toner HP 105A Negro LaserJet Original (W1105A) \$ 328.000 HP Store Colombia
 Bolígrafo Esfero \$ 8.400 en 12x \$ 700 con IVA	 Coseadora Grapadora \$ 62.900 en 36x \$ 1747	 Resaltador Pelican \$ 27.000 en 12x \$ 2.250 con IVA	 Sacapunta \$ 124.000 en 36x \$ 3.444 con IVA Deposito 7 años	 Cinta empaque transparente 48 mm x 200 mt lesa \$ 18.894	

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 58 de 64

1.410-20.3

ANEXO 1

 Servilletas Familia Pract Megaseo 170 \$ 2.990	 Toalla Familia acolchamax. \$ 12.990	 Papel higiénico Familia \$ 26.990	 Café Sello Rojo \$ 429.000 en 36x \$ 11.916 Envío gratis Disponibles 3 días cargo
 Trapero eterna mango metálico x1 und ETERNA \$ 20.990	 Dispensador institucional de toallas de papel Energy Plus \$ 49.900	 Balde Escurridor Trapero I \$ 39.961 10% OFF en 12x \$ 3.330 sin intereses	 Escoba Dura I \$ 19.450 en 36x \$ 540.33

Se solicitó cotización a distintas empresas y/o entidades, tal como se consigna en el siguiente cuadro (ver anexos):

COTIZACIONES							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	SOLUCIONES TECNOLÓGICAS NATIVO		PAPELERIA ACUARELA	
				VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	Post It medianos	UNIDAD	40	3.080	123.200	2.800	112.000
2	Banderitas post it colores neón surtidos	UNIDAD	200	3.080	616.000	2.800	560.000
3	Cajas de Archivo inactivo Ref. 009226 # 12	PACA	400	10.230	4.092.000	9.300	3.720.000
4	CD-R-M-50	UNIDAD	200	2.310	462.000	2.100	420.000
5	Sobre Manila Carta X 100 UNIDADES	PAQUETE	2	18.810	37.700	17.100	34.200
6	TIJERA ETERNA 8 ET135	UNIDAD	20	7.260	145.200	6.600	132.000
7	GRAPADORA STUDMARK ST 4351 100 HOJAS	UNIDAD	6	153.450	920.700	139.500	837.000
8	PERFORADORA STUDMARK ST-HDP-100/100HOJA	UNIDAD	6	488.400	2.930.400	444.000	2.664.000
9	AC MEMORIA MAXELL 16GB USB 2.0	UNIDAD	30	30.690	920.700	27.900	837.000
10	Caja Clips Pequeños x 100 unidades	CAJA	60	1.430	85.800	1.300	78.000
11	Caja de clips Mariposa pequeño	CAJA	40	3.960	158.400	3.600	144.000
12	Grapa para cosedora 26/6 x 5000 unidades	CAJA	20	5.170	103.400	4.700	94.000
13	Libros Radicadores x 200 folios MARFIL	UNIDAD	30	23.870	716.100	21.700	651.000

Este documento es propiedad de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización de la Gobernadora del Valle del Cauca.

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 59 de 64

1.410-20.3

ANEXO 1

14	CAJA Lápices N° 2 X 12 UNIDADES PAPER MATE	CAJA	90	10.230	920.700	9.300	837.000
15	Regla plástica x 30cm FABERCASTELL	UNIDAD	10	2.640	26.400	2.400	24.000
16	Marcadores Borrables	UNIDAD	80	3.410	272.800	3.100	248.000
17	Resma de Papel Bond 75 gr Oficio	UNIDAD	230	45.540	10.474.200	41.400	9.522.000
18	Resma de Papel Bond 75 gr Carta en	UNIDAD	1000	35.090	35.090.000	31.900	31.900.000
19	Resaltador desechable amarillo - verde	UNIDAD	40	2.640	105.600	2.400	96.000
20	Carpeta para archivo juego tapas refuerzo sintético 35 x 26 Con impresión rotulo en tapa sin pestaña	UNIDAD	3500	6.710	23.485.000	6.800	23.800.000
21	Borradores de nata (Caja x 12 unidades)	CAJA	6	23.870	143.300	21.700	130.200
22	Tajalápiz METALICO PEQUEÑO	UNIDAD	40	1.210	48.400	1.100	44.000
23	Cartulina - legajador paquete *50 und	PAQUETE	12	35.860	430.400	32.600	391.200
24	Cinta de enmascarar 24mm x 40m	UNIDAD	24	11.110	266.700	10.100	242.400
25	Cinta transparente 12mmx40m	UNIDAD	24	2.090	50.200	1.900	45.600
26	Cinta empaque transparente 48mmx40m	UNIDAD	24	6.050	145.200	5.500	132.000
27	Papel Higiénico ROLLO INSTITUCIONAL	UNIDAD	60	12.870	772.200	11.700	702.000
28	Servilletas * paquete INSTITUCIONAL	UNIDAD	20	21.010	420.200	19.100	382.000
29	Mezcladores Papel reciclable	PAQUETE	10	11.990	119.900	10.900	109.000
30	Vasos desechables para tinto (paquete x 50) Papel reciclable	PAQUETE	50	13.640	682.000	12.400	620.000
31	Vasos desechables 7 onzas (paquete x 50) Papel reciclable	PAQUETE	50	16.280	814.000	14.800	740.000
32	Detergente líquido para pisos y baños x galón	GALON	4	47.740	191.000	43.400	173.600
33	Lavalozas líquido x galón	GALON	6	34.540	207.300	31.400	188.400
34	Esponja Lavalozas	UNIDAD	20	1.760	35.200	1.600	32.000
35	Limpia pisos x galón	GALON	10	22.220	222.200	20.200	202.000
36	Trapeador de Microfibra	UNIDAD	6	51.450	306.900	46.500	279.000
37	Escoba	UNIDAD	6	13.640	81.900	12.400	74.400
38	Blanqueador * galón	GALON	10	15.400	154.000	14.000	140.000
39	Ambientador para piso GALON	GALON	10	22.220	222.200	20.200	202.000
40	Café * Libra AGUILA ROJA	UNIDAD	50	29.920	1.496.000	27.200	1.360.000
41	Filtros greca paquete x 100	PAQUETE	20	16.280	325.600	14.800	296.000
42	Azúcar paquete * 200 TUBIPACK	PAQUETE	50	13.640	682.000	12.400	620.000
43	HP LaserJet M14-M17 Tóner Cf248a	UNIDAD	10	119.350	1.193.500	108.500	1.085.000
44	Tóner para HP LaserJet PRO 400	UNIDAD	10	119.350	1.193.500	108.500	1.085.000
45	Tóner Ricoh Type 2120D/2220D/2320D	UNIDAD	24	221.650	5.319.600	201.500	4.836.000
TOTAL COTIZACION					\$ 97.209.700		\$ 90.822.000

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 60 de 64
---	--	--

1.410-20.3

ANEXO 1

3.4 Valor del presupuesto

Tomando como base las cotizaciones presentadas y guiados por el menor precio ofrecido, puede determinarse un valor total del presupuesto oficial así:

Un valor total del presupuesto para la ejecución del proyecto por valor de **NOVENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$91.500.000)**, valor que incluye todos los impuestos inclusive IVA, administración, participación, tarifas, tasas, contribuciones, factor multiplicador, descuentos, costos y gastos directos e indirectos [cuando aplique(n)] establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales, que puedan afectar el contrato y las actividades que de él se deriven, y que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Para la celebración del contrato que se derive del proceso de selección la Gobernación del Valle del Cauca expedirá el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

3.5 Criterios de escogencia

Considerando que el proceso de contratación se enmarca dentro de las causales de Contratación de mínima cuantía, el precio es el factor de selección de la oferta más favorable. Es decir, la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

La Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Requisitos habilitantes

De acuerdo con los Manuales de Colombia Compra Eficiente, en los Procesos de Contratación de mínima cuantía la Entidad Estatal no debe solicitar certificado de RUP. Para el proceso en estudio, la Secretaría verificará directamente la capacidad jurídica, la experiencia y la capacidad financiera de los proponentes:

Capacidad jurídica

Las personas jurídicas acreditarán su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA  GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 61 de 64

1.410-20.3

ANEXO 1

La Secretaría verificará la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

- (a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.
- (b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- (c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
- (d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo verificará la Secretaría con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana consultará los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

La Secretaría verificará la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera:

- (a) La mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- b) La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito se verificará con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente se consultará en los sistemas de información de antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

Experiencia

Las Secretaría exigirá la ejecución de por lo menos un contrato por valor igual o superior al monto del presupuesto oficial lo cual se verificará con copia del contrato o certificado expedido por el tercero que haya recibido del oferente los bienes y servicios objeto del presente proceso.

Capacidad financiera

De acuerdo a la guía de Colombia Compra Eficiente para la elaboración de estudios del sector bajo la modalidad de mínima cuantía, el precio es el factor de escogencia de la oferta más

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015
		Página 62 de 64

1.410-20.3

ANEXO 1

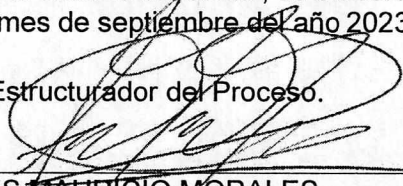
favorable. Sin embargo, basados en procesos de contratación para la adquisición de bienes similares, la Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana podría exigir la siguiente capacidad financiera mínima:

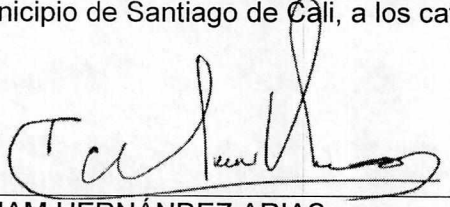
Capacidad financiera		
INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
INDICE DE LIQUIDEZ	Activo corriente/ Pasivo corriente	≥ 1.3 veces
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/Activo total	$\leq 60\%$
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional/Gastos de intereses	≥ 1.3 veces
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente - Pasivo corriente	$\geq 40\%$ del Presupuesto oficial
Capacidad organizacional		
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad operacional/Patrimonio	$\geq 5\%$
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad operacional/Activo total	$\geq 2\%$

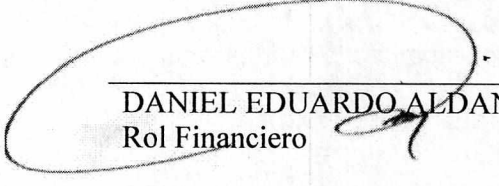
De acuerdo con el análisis y estudio realizado en el presente documento, se concluye que la necesidad de la entidad teniendo en cuenta el objeto y su alcance, se puede satisfacer mediante Contratación de Mínima Cuantía, con el proponente que presente la propuesta con el menor precio.

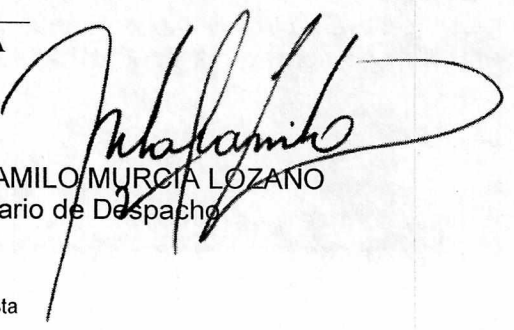
El presente estudio del sector, se elabora en el municipio de Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes de septiembre del año 2023

Comité Estructurador del Proceso.


ANDRES MAURICIO MORALES
Rol Jurídico


WILLIAM HERNÁNDEZ ARIAS
Rol Técnico


DANIEL EDUARDO ALDANA
Rol Financiero


WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Vo.Bo. Secretario de Despacho

Proyectó: Reynaldo García Burgos Contratista
Revisó:

Anexo: cotizaciones



ANEXO 1



☎ +57 310 824 29 24

✉ gerencia@nativio.com

🌐 www.nativio.com

📱 #NativioSoltec

COTIZACIÓN No. 446

FECHA 15/08/2023

CLIENTE	GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA
DIRECCIÓN	Edificio Palacio de San Francisco
CIUDAD	CAJÍ
TELÉFONO	57 (2) 6200000

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
1	Pant. 8 mediana	UNIDAD	40	\$ 3.080	\$ 123.200
2	Bardentes pant. 8 colores cada auricular	UNIDAD	200	\$ 3.080	\$ 616.000
3	Cajas de Archivo Inactivo Ref. 006026-# 12	PAQUETE	400	\$ 10.230	\$ 4.092.000
4	CD-RW-ASO	UNIDAD	200	\$ 2.310	\$ 462.000
5	Socor. Minis Carta X 100 UNIDADES	PAQUETE	2	\$ 18.810	\$ 37.620
6	TUBO STERNA 6 IT 135	UNIDAD	20	\$ 7.260	\$ 145.200
7	GRAPADORA STUDEMARK ST 435 100-CLAS	UNIDAD	8	\$ 153.450	\$ 1.227.600
8	PERFORADORA STUDEMARK ST 435 100-CLAS	UNIDAD	8	\$ 488.400	\$ 3.907.200
9	ACUMULADOR MAXELL 1850 USB 2.0	UNIDAD	30	\$ 30.690	\$ 920.700
10	Caja Clips Pequeña x 100 unidades	CAJA	80	\$ 1.430	\$ 114.400
11	Caja de clips Mediana pequeño	CAJA	40	\$ 3.960	\$ 158.400
12	Caja para calculadora 20x10 x 200 unidades	CAJA	20	\$ 5.170	\$ 1.034.000
13	Lápiz Rotadores x 200 UNIDADES	UNIDAD	20	\$ 23.870	\$ 477.400
14	CAJA Lápiz 2 x 12 UNIDADES PAPER MATE	CAJA	60	\$ 10.230	\$ 613.800
15	Regla plástica x 30cm FALCONEASTELL	UNIDAD	10	\$ 2.640	\$ 26.400
16	Marcadores Borrables	UNIDAD	80	\$ 3.430	\$ 274.400
17	Papel de PapelBond 75 gr. Oficio	UNIDAD	200	\$ 45.540	\$ 9.108.000
18	Papel de PapelBond 75 gr. Carta of.	UNIDAD	1000	\$ 35.090	\$ 35.090.000
19	Resaltador desechable amarillo - verde	UNIDAD	40	\$ 2.640	\$ 105.600
20	Carpeta para archivo x 100 unidades	UNIDAD	3200	\$ 6.710	\$ 21.472.000
21	Borradores de mesa (Caja x 12 unidades)	CAJA	8	\$ 23.870	\$ 190.960
22	Papelitos METALICO PEGAJOS	UNIDAD	40	\$ 1.210	\$ 48.400
23	Cartulina - separador paquete 101 cm	PAQUETE	12	\$ 35.860	\$ 430.320
24	Carta de empaque 20cm x 40cm	UNIDAD	24	\$ 11.110	\$ 266.640
25	Carta transparente 12cm x 6cm	UNIDAD	24	\$ 2.090	\$ 50.160
26	Carta empaque transparente 40cm x 6cm	UNIDAD	24	\$ 6.050	\$ 145.200
27	Papel Higiénico ROLLO INSTITUCIONAL	UNIDAD	60	\$ 12.870	\$ 772.200
28	Servilletas 1 paquete INSTITUCIONAL	UNIDAD	20	\$ 21.010	\$ 420.200
29	Marcadores Papel reciclable	PAQUETE	10	\$ 11.990	\$ 119.900
30	Vacos desechables para frito (paquete x 50) Papel reciclable	PAQUETE	50	\$ 13.640	\$ 682.000
31	Vacos desechables 7 onzas (paquete x 50) Papel reciclable	PAQUETE	50	\$ 16.280	\$ 814.000
32	Desengrasante líquido para platos y fritos x galón	GALON	4	\$ 47.740	\$ 191.000
33	Lavavajillas líquido x galón	GALON	8	\$ 34.540	\$ 276.320
34	Esponja Lavavajillas	UNIDAD	20	\$ 1.760	\$ 35.200
35	Limpiavidrios x galón	GALON	10	\$ 22.220	\$ 222.200
36	Trapo de Microfibras	UNIDAD	8	\$ 51.150	\$ 409.200
37	Escoba	UNIDAD	8	\$ 13.640	\$ 109.120
38	Blanqueador 1 galón	GALON	10	\$ 15.400	\$ 154.000
39	Antisettido para plato GALON	GALON	10	\$ 22.220	\$ 222.200
40	Café 1 libra AGUIA FOLIA	UNIDAD	50	\$ 29.920	\$ 1.496.000
41	Filtro prensa paquete x 100	PAQUETE	20	\$ 16.280	\$ 325.600
42	Alfileres paquete 100 TUBO PAPER	PAQUETE	50	\$ 13.640	\$ 682.000
43	HP LaserJet M404-M425 Series C344a	UNIDAD	10	\$ 119.350	\$ 1.193.500
44	Carta para HP LaserJet M404-M425	UNIDAD	10	\$ 119.350	\$ 1.193.500
45	Toner Ricoh Type 21200/22200/23200	UNIDAD	24	\$ 221.650	\$ 5.319.600
TOTAL					\$ 97.209.700

NATIVO SOLUCIONES TECNOLÓGICAS S.A.S
Calle 5 No. 6-12 Barrio Bonifaz Zdo piso Tel: 31371272-3108242924
NIT: 900646760-4

 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GOBERNACIÓN	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO	2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 Página 64 de 64
--	---	--

1.410-20.3

ANEXO 1



CONTACTOS: 3148681556 - 311751559
ACUARELAMSM@GMAIL.COM

Cotización
235

NIT: 29975780-6

Nos dedicamos a ofrecer artículos de papelería y oficina al por mayor y detall. Acquarela se caracteriza por contar con productos de excelente calidad respaldados por las mejores marcas del mercado y por la entrega a domicilio de forma puntual.

NET	Cliente	Contacto	Fecha	Ciudad
29975780-6	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA		16/03/2021	FUNDO
Teléfono	Dirección	Email	Declaración (%)	T. Pago
3148681556	CARRERA 8 # 12-56 SURPISO UNIBI FUNDO VALLE DEL CAUCA	acuarelamsm@gmail.com		CREDITO

Item	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr Total
1	UNIDAD	Posti H mediana	40	\$2.820	\$112.800
2	UNIDAD	Banderitas post 8 colores mediana surtidos	200	\$2.820	\$560.000
3	PACA	Cajas de Archivo inactivo Ref. 009216 # 12	400	\$9.300	\$3.720.000
4	UNIDAD	CD-R-M-50	200	\$2.100	\$420.000
5	PAQUETE	Sobre Manila Carta X 100 UNIDADES	2	\$17.100	\$34.200
6	UNIDAD	TIGRA ETERNA # 57135	20	\$6.600	\$132.000
7	UNIDAD	GRAPADORA STUDOMARK ST 4351 100 PAGIAS	6	\$139.500	\$837.000
8	UNIDAD	PERFORADORA STUDOMARK ST-HOP-100/10CHOLA	6	\$444.000	\$2.664.000
9	UNIDAD	AC MEMORIA MAXELL 16GB USB 2.0	30	\$27.900	\$837.000
10	CAJA	Caja Clips Frecuentes a 100 unidades	60	\$1.300	\$78.000
11	CAJA	Caja de clips Mariposa pequeño	40	\$3.600	\$144.000
12	CAJA	Grape para coandora 26/6 a 5000 unidades	20	\$4.700	\$94.000
13	UNIDAD	Láminas Radiadoras x 200 folios MARFIL	30	\$11.700	\$351.000
14	CAJA	CAJA Lápis #1 2 X 12 UNIDADES PAPER MATE	90	\$9.300	\$837.000
15	UNIDAD	Regla plástica x 30cm FABERCASTELL	10	\$2.400	\$24.000
16	UNIDAD	Mercadores Borrables	80	\$3.100	\$248.000
17	UNIDAD	Resma de Papel Bond 75 gr Oficina	230	\$41.400	\$9.522.000
18	UNIDAD	Resma de Papel Bond 75 gr Carta en	1000	\$31.900	\$31.900.000
19	UNIDAD	Resaltador desechable amarillo - verde	40	\$2.400	\$96.000
20	UNIDAD	Carpeta para archivo juego 5 tapas refuerzo sintético 35 x 25 Con	3500	\$6.820	\$23.870.000
21	CAJA	Borradores de nata (Caja x 12 unidades)	6	\$21.700	\$130.200
22	UNIDAD	Tagalápis METALICO PEQUEÑO	40	\$1.100	\$44.000
23	PAQUETE	Carbón #1 - legajador paquete * 50 unid	12	\$32.600	\$391.200
24	UNIDAD	Cinta de armascarar 24mm x 40m	24	\$10.100	\$242.400
25	UNIDAD	Cinta transparente 12mmx40m	24	\$1.900	\$45.600
26	UNIDAD	Cinta empaque transparente 48mmx40m	24	\$5.500	\$132.000
27	UNIDAD	Papel Higiénico ROLLO INSTITUCIONAL	60	\$21.000	\$1.260.000
28	UNIDAD	Servilletas * paquete INSTITUCIONAL	20	\$19.100	\$382.000
29	PAQUETE	Mercadores Papel reciclable	10	\$10.900	\$109.000
30	PAQUETE	Vasos desechables para frío (paquete x 50) Papel reciclable	50	\$12.400	\$620.000
31	PAQUETE	Vasos desechables 7 onzas (paquete x 50) Papel reciclable	50	\$14.800	\$740.000
32	GALÓN	Desfegente líquido para pisos y baños x galón	4	\$43.400	\$173.600
33	GALÓN	Lavaloza líquido x galón	6	\$11.400	\$68.400
34	UNIDAD	Espuma Lavaloza	20	\$1.600	\$32.000
35	GALÓN	Limpia pisos x galón	10	\$20.200	\$202.000
36	UNIDAD	Trapos de Microfibras	6	\$46.500	\$279.000
37	UNIDAD	Exceba	6	\$12.400	\$74.400
38	GALÓN	Blanqueador * galón	10	\$14.000	\$140.000
39	GALÓN	Ambientador para piso GALÓN	10	\$19.200	\$192.000
40	UNIDAD	Café * Libra AGUIA ROJA	50	\$27.200	\$1.360.000
41	PAQUETE	Filtros gasea paquete x 100	20	\$14.800	\$296.000
42	PAQUETE	Alicat paquete * 200 TURFPACK	50	\$12.400	\$620.000
43	UNIDAD	HP LaserJet M14-M17 Toner C148A	10	\$108.500	\$1.085.000
44	UNIDAD	Toner para HP LaserJet P100 400	10	\$108.500	\$1.085.000
45	UNIDAD	Toner Black Type 21300/22200/23200	24	\$201.500	\$4.836.000

sujeto a cambios por inventario y requerimientos del cliente.
PRECIOS VALIDOS POR 20 DIAS.

VALOR TOTAL
IVA INCLUIDO \$90.622.000